Por otra parte, la realización de levantamientos topográficos detallados no representa un valor agregado proporcional frente al alcance del contrato, considerando que los recursos técnicos y financieros que se destinarían a dicha actividad pueden ser optimizados e invertidos en la ejecución directa de las intervenciones en los parques. Esto permite fortalecer el desarrollo de las actividades propias de mantenimiento, mejoramiento y adecuación, generando un mayor impacto y valor agregado en el cumplimiento del objeto contractual.

En consecuencia, y reiterando lo manifestado en la reunión del 13 de abril de 2026, la entidad ha dado su aprobación a los esquemas técnicos presentados, considerándolos como insumo suficiente y válido para dar inicio inmediato a las labores de obra y/o mantenimiento programadas.

En virtud de lo anterior, se solicita a la interventoría proceder de conformidad con estas directrices impartidas por la administración local, con el fin de garantizar el cumplimiento del cronograma de actividades y la pronta entrega de estos espacios para el beneficio de la comunidad de Ciudad Bolívar.

Por otro lado, es necesario precisar los criterios de movilidad y seguridad que deben regir las ejecuciones contractuales vigentes. Tras un análisis técnico de la naturaleza de las intervenciones, esta entidad no considera conveniente ni proporcional la implementación formal de un Plan de Manejo de Tránsito (PMT) de alto impacto en aquellos parques donde las labores de obra o mantenimiento sean de carácter estrictamente puntual, de baja escala o de corta duración. Se estima que, en tales casos, los trámites y la señalización de un PMT robusto podrían generar una afectación innecesaria a la dinámica del sector sin representar un beneficio técnico real para la zona de influencia.

No obstante, lo anterior no exime bajo ninguna circunstancia la responsabilidad del contratista de obra, quien tiene la obligación ineludible de cumplir y asegurar en todo momento el paso seguro, libre y cómodo de los peatones que transitan por el parque o sus alrededores, evitando cierres totales que obliguen al ciudadano a desviarse por rutas inseguras.

En este sentido, y en concordancia con lo anteriormente expuesto, se remite la presente comunicación bajo el radicado No. 20266920411291, con el fin de dejar claridad sobre las directrices técnicas y administrativas señaladas. Agradecemos a la interventoría su atención y gestión frente a lo aquí indicado, y quedamos atentos a la correspondiente respuesta y a las actuaciones que de ello se deriven, en aras de garantizar el adecuado desarrollo del contrato y el cumplimiento oportuno de los compromisos adquiridos.

Cordialmente,

DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE
Alcalde Local de Ciudad Bolívar
cdi.cbolivar@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: John Leandro Betancourth Gutierrez - Contratista Infraestructura CPS-150-2026 Firma:
Revisó: Nelson Mauricio Hernández Velásquez - Contratista Infraestructura CPS-099-2026 Firma:

ANEXO 9

INFORME DE GERENCIA DE PROYECTOS

BOGOTÁ	**INFORME MENSUAL GERENCIA No. 02** "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE LOS PARQUES DE RED PROXIMIDAD PRIORIZADOS POR LA ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR DURANTE LA VIGENCIA 2025."	RECREATIVO BOLIVAR

Contenido

1. INTRODUCCIÓN 3
2. OBJETIVOS 3
3. RESUMEN EJECUTIVO 4
4. ALCANCE DEL DIAGNÓSTICO 4
5. AVANCE DEL PROYECTO 4
5.1 Avance general del diagnóstico 4
5.2 Avance por actividades técnicas 4
5.3 Estado actual de los diagnósticos 5
6. GESTIÓN DEL TIEMPO 7
7. GESTIÓN DE COSTOS 7
8. GESTIÓN DE CALIDAD 7
9. GESTIÓN DE RECURSOS 7
10. GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES 8
11. GESTIÓN DE RIESGOS 8
12. GESTIÓN DE ADQUISICIONES 9
13. GESTIÓN DE LOS INTERESADOS 9
14. GESTIÓN DE LOS INTEGRACIÓN 10
15. GESTIÓN DE CAMBIOS 10
16. PROBLEMÁTICAS Y RESTRICCIONES 10
17. ACCIONES ADELANTADAS 10
18. ACCIONES PROGRAMADAS 11
19. CONCLUSIONES 11

3. RESUMEN EJECUTIVO

Durante el periodo reportado, el proyecto presenta un avance enfocado en la etapa de diagnóstico técnico de los parques priorizados. Se han desarrollado actividades de inspección, inventario, levantamiento y validación preliminar de cantidades en la mayoría de los parques.

Se evidencia avance en la estructuración técnica del proyecto; sin embargo, se presentan retrasos en la consolidación definitiva debido a inconsistencias en ítems contractuales, los cuales se encuentran en proceso de revisión por parte de la supervisión.

Estado del proyecto: EN RIESGO (fase de diagnóstico sin cierre técnico aprobado)

4. ALCANCE DEL DIAGNÓSTICO

Los parques incluidos en fase final de diagnóstico son:

- Barranquitos 19-734
- Urbanización Paticos 19-678
- Urbanización Paticos 19-679
- Desarrollo Sierra Morena 19-018
- Urbanización Madelena sector I y II 19-656
- Desarrollo Integral India Catalina 19-521
- Barrio Villa Diana 19-090

5. AVANCE DEL PROYECTO

5.1 Avance general del diagnóstico

El avance del proyecto se mide en función de la ejecución de actividades técnicas de cada parque, presentando un progreso parcial en la recopilación y análisis de información base. Sin embargo, como se mencionó anteriormente en el resumen ejecutivo, actualmente el avance no ha sido el esperado y se encuentra en estado crítico.

5.2 Avance por actividades técnicas

- Inspección técnica
- Registro fotográfico
- Inventario de elementos
- Diagnóstico de estructuras
- Validación de cantidades (contratista)
- Esquemas en DWG
- Presupuesto

05	17 de abril de 2026	Versión inicial con observaciones ajustadas
06	29 de abril de 2026	Versión inicial con observaciones ajustadas

Al corte del presente informe fue remitida la Versión 06 de este parque mediante el oficio CRB-091, para revisión de la interventoría.

- **Urbanización Paticos 19-679**

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
01	14 de marzo de 2026	Versión inicial
02	31 de marzo de 2026	Versión inicial con observaciones ajustadas
03	08 de abril de 2026	Versión inicial con observaciones ajustadas
04	17 de abril de 2026	Versión inicial con observaciones ajustadas
05	29 de abril de 2026	Versión inicial con observaciones ajustadas

Al corte del presente informe fue remitida la Versión 05 de este parque mediante el oficio CRB-092, para revisión de la interventoría.

- **Desarrollo Sierra Morena 19-018**

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
01	14 de marzo de 2026	Versión inicial
02	31 de marzo de 2026	Versión inicial con observaciones ajustadas
03	08 de abril de 2026	Versión inicial con observaciones ajustadas
04	17 de abril de 2026	Versión inicial con observaciones ajustadas
05	29 de abril de 2026	Versión inicial con observaciones ajustadas

Al corte del presente informe fue remitida la Versión 05 de este parque mediante el oficio CRB-093, para revisión de la interventoría.

- **Urbanización Madelena sector I y II 19-656**

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
01	30 de abril de 2026	Versión inicial

Al corte del presente informe fue remitida la Versión 01 de este parque mediante el oficio CRB-096, para revisión de la interventoría.

10. GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES

La gestión de las comunicaciones se ha orientado a garantizar el flujo oportuno de información técnica entre el contratista, la interventoría y la entidad contratante, en el marco de la fase de diagnóstico del proyecto.

Se han establecido canales formales de comunicación para la remisión y revisión de información técnica tanto con interventoría como con supervisión.

La trazabilidad de la información se ha mantenido mediante el registro de comunicaciones emitidas y recibidas, permitiendo el control y seguimiento de los requerimientos técnicos del proyecto.

Además de eso, en las visitas realizadas a campo, se han identificado líderes de las juntas comunales para una vez en ejecución, puedan ayudar a compartir la información con todos los beneficiarios del sector.

11. GESTIÓN DE RIESGOS

Durante el período del informe no se materializó ninguno de los riesgos contemplados en la matriz de riesgos contractual. Sin embargo, el riesgo más cercano identificado corresponde al No. 11: *demoras en la elaboración de los diagnósticos por parte del contratista en la etapa preliminar*. Al respecto, se precisa que los diagnósticos han sido efectivamente elaborados, pero a la fecha no han recibido la aprobación correspondiente, razón por la cual se continúa con su ajuste, estructuración y la atención de las observaciones emitidas por la interventoría.

En este sentido, se concluye que dicho riesgo no se configura como tal dentro del período reportado y, adicionalmente, se aclara que la situación presentada no es atribuible al contratista y se continúa trabajando de manera constante y articulada para resolver este aspecto a la mayor brevedad posible, con el fin de dar inicio a la ejecución de obra.

- **Soporte, trazabilidad y seguimiento del riesgo**

 En relación con el riesgo asociado a posibles demoras en la elaboración y aprobación de los diagnósticos, se precisa que, conforme a lo registrado en el ítem 5.3 *"Estado actual de los diagnósticos"* del presente informe, se evidencia la trazabilidad de las versiones remitidas por parque, así:

 - Parque Barranquitos (19-734): seis (6) versiones entregadas
 - Urbanización Paticos (19-678): seis (6) versiones entregadas
 - Urbanización Paticos (19-679): cinco (5) versiones entregadas
 - Desarrollo Sierra Morena (19-018): cinco (5) versiones entregadas
 - Urbanización Madelena I y II sector (19-656): una (1) versión entregada

14. GESTIÓN DE LOS INTEGRACIÓN

La gestión de la integración del proyecto durante el periodo se ha enfocado en la articulación de los diferentes componentes técnicos desarrollados en la fase de diagnóstico, incluyendo inspecciones, inventarios, levantamientos y presupuestos preliminares.

Se ha trabajado en la consolidación de la información recopilada en campo con los insumos técnicos disponibles, con el objetivo de estructurar una base sólida para la planeación de la fase de ejecución.

No obstante, la integración total de los componentes del proyecto se encuentra condicionada a la validación de los ítems contractuales por parte de la interventoría, lo cual es necesario para establecer de manera definitiva el alcance, el costo y el cronograma del proyecto.

15. GESTIÓN DE CAMBIOS

Actualmente se encuentran en análisis posibles ajustes asociados a ítems contractuales inicialmente definidos, los cuales requieren validación y aprobación para continuar con la estructuración definitiva del proyecto.

16. PROBLEMÁTICAS Y RESTRICCIONES

Durante el periodo se identificó como principal problemática:

En el marco del comité de seguimiento semanal No.08, se abordaron diversos temas que a la fecha vienen afectando el normal desarrollo del contrato, tales como: el trámite de aprobación de ítems no previstos (NP), la gestión y aprobación de los Planes de Manejo de Tránsito (PMT), y la condición técnica particular correspondiente al Parque Barrio Villa Diana.

En atención a lo anterior se consideró entre las partes procedente motivar la **Suspensión No. 01 del contrato**, dado que las causas identificadas son ajenas y no imputables al contratista.

En consecuencia, el día 28 de abril de 2026, mediante oficio CRB_086 con asunto: *"Solicitud de Suspensión No. 01 del contrato COP 1059-2025"*, se solicitó la suspensión del contrato por un término de veinte (20) días, exponiendo los fundamentos técnicos, jurídicos y financieros que respaldan dicha solicitud.

17. ACCIONES ADELANTADAS

- Ejecución de inspecciones técnicas en todos los parques
- Desarrollo de inventarios y diagnósticos estructurales
- Elaboración de esquemas técnicos en DWG
- Levantamiento topográfico del parque Madelena
- Estructuración de presupuestos preliminares

ANEXO 10

CORRESPONDENCIA ENVIADA EN EL PERIODO

Bogotá, 01 de abril de 2026

CRB-050

Señores:
FERNANDO BARRETO ESQUIVEL
RL. SOLUCIONES PARA LA INGENIERÍA SAS
NIT. 900.389.180-2
interventoriaciudadbolivar1091@gmail.com
BOGOTÁ D.C.

Ref.: Contrato de Obra No. COP-1059-2025 – *"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE LOS PARQUES DE RED PROXIMIDAD PRIORIZADOS POR LA ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR DURANTE LA VIGENCIA 2025".*

Asunto: Remisión de informes mensuales No.01

Cordial saludo,

En calidad de contratista del contrato de obra de la referencia y en cumplimiento de las obligaciones contractuales que me competen, se remite para su revisión los informes mensuales No.01 de los componentes: Técnico, Ambiental, Social, SST y de Gerencia de Proyectos; cada uno con sus respectivos anexos.

Lo anterior para el periodo comprendido del 23 de febrero de 2026 al 31 de marzo de 2026.

Estamos atentos a observaciones de su parte.

Atentamente,

NATALIA GIRALDO ÁVILA
Representante legal
CONSORCIO RECREATIVO BOLÍVAR
NIT. 902.013.248-8

CC. Apoyo a la supervisión FDLCB / Ing. Jhon Betancourt.
Apoyo a la supervisión FDLCB / Ing. Wilmer Rodríguez.

Bogotá, 06 de abril de 2026

CRB-052

Señores:
FERNANDO BARRETO ESQUIVEL
RL. SOLUCIONES PARA LA INGENIERÍA SAS
NIT. 900.389.180-2
interventoriaciudadbolivar1091@gmail.com
BOGOTÁ D.C.

Ref.: Contrato de Obra No. COP-1059-2025 – *"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE LOS PARQUES DE RED PROXIMIDAD PRIORIZADOS POR LA ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR DURANTE LA VIGENCIA 2025".*

Asunto: Observaciones a las actas de comité.

Cordial saludo,

En atención a las actas de los comités de seguimiento semanal remitidas, nos permitimos informar que se han identificado inconsistencias entre lo dialogado y acordado en las sesiones de comité y lo consignado en las respectivas actas. De manera puntual, en el acta de comité de seguimiento semanal No.04, correspondiente al pasado 30 de marzo, donde fue registrado el compromiso: *"Radicación Diagnósticos Villa Diana 19-090 / India Catalina 19-521"* con fecha de entrega *"7/04/26"*. No obstante, si bien se notificó de la visita realizada a dichos parques, no fue acordado en el comité el compromiso de entrega en dicha fecha los diagnósticos, por lo cual no se acepta el contenido de esta acta en los términos actuales.

Adicionalmente, en las actas No. 01, 02 y 03 también se evidencian inconsistencias relacionadas con compromisos, fechas y otros aspectos, las cuales serán socializadas en el próximo comité de seguimiento, con el fin de que puedan ser revisadas, ajustadas y posteriormente firmadas, garantizando así un adecuado control de compromisos.

Es importante reiterar que las actas deben reflejar estrictamente los acuerdos establecidos por las partes durante cada comité, por lo tanto, el CONSORCIO RECREATIVO BOLÍVAR solicita que, en adelante, las actas de los comités sean elaboradas durante la sesión, leídas en voz alta para validación de las partes y posteriormente escaneadas y remitidas dentro del mismo comité, con el fin de evitar errores en las mismas.

Sin otro particular, agradecemos su atención prestada y quedamos atentos a sus comentarios.

Atentamente,

NATALIA GIRALDO ÁVILA
Representante legal
CONSORCIO RECREATIVO BOLÍVAR
NIT. 902.013.248-8

CC. Apoyo a la supervisión FDLCB / Ing. Jhon Betancourt.
Apoyo a la supervisión FDLCB / Ing. Wilmer Rodriguez.

Bogotá, 08 de abril de 2026

CRB-054

Señores:
FERNANDO BARRETO ESQUIVEL
RL. SOLUCIONES PARA LA INGENIERÍA SAS
NIT. 900.389.180-2
interventoriaciudadbolivar1091@gmail.com
BOGOTÁ D.C.

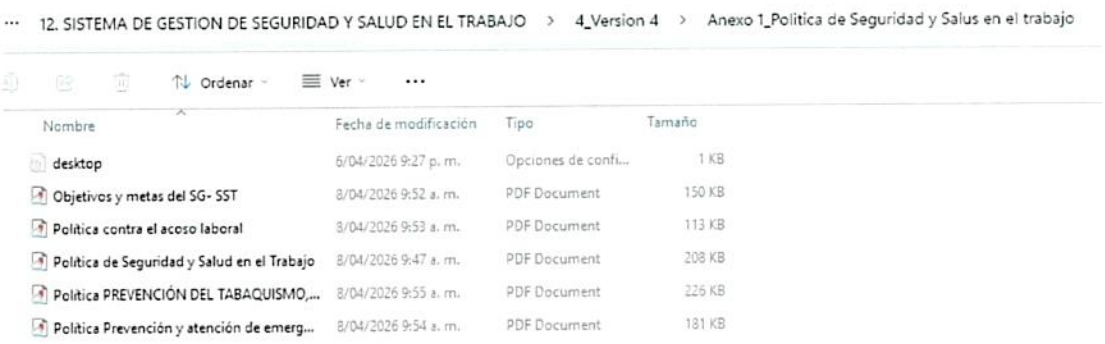
Ref.: Contrato de Obra No. COP-1059-2025 – *"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE LOS PARQUES DE RED PROXIMIDAD PRIORIZADOS POR LA ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR DURANTE LA VIGENCIA 2025".*

Asunto: Respuesta al oficio SPLI-CB-477-0060 – Subsanación al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

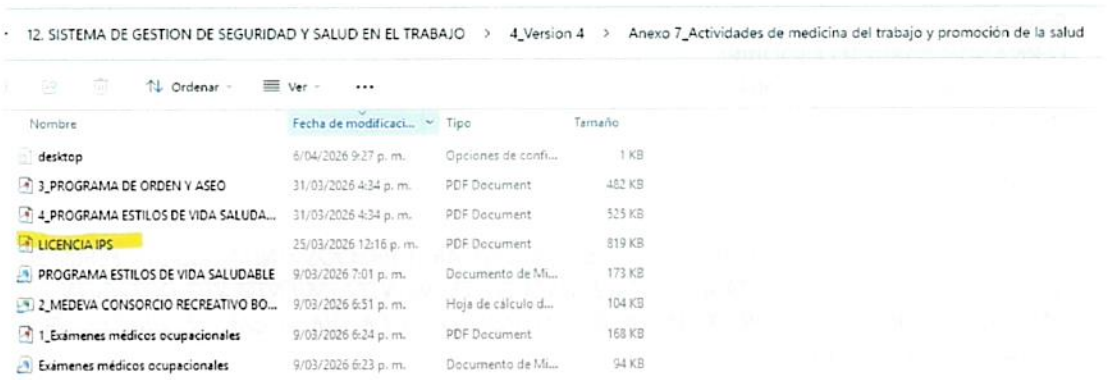
Cordial saludo,

En atención al oficio SPLI-CB-477-0060 donde se relacionan observaciones al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y de acuerdo con la mesa de trabajo realizada el día de ayer entre las profesionales a cargo del componente, nos permitimos informar que las observaciones fueron atendidas y se remite el documento nuevamente para su revisión y aprobación.

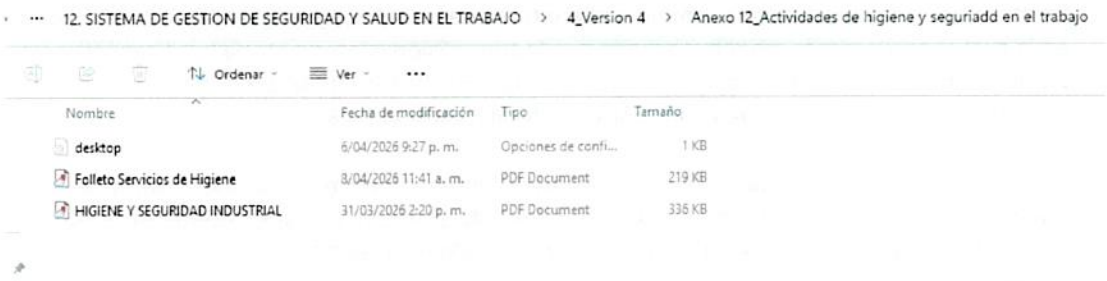
1. Se establecen los objetivos de acuerdo a lo hablado en la mesa de trabajo.



5. Se anexa Licencia del centro médico que realiza los exámenes médicos.



6. Se anexa folleto de los Servicios de Higiene como se van a manejar los servicios de higiene dentro de los campamentos,



Quedamos atentos a sus comentarios.

Atentamente,

NATALIA GIRALDO ÁVILA
Representante legal
CONSORCIO RECREATIVO BOLÍVAR
NIT. 902.013.248-8
CC. Apoyo a la supervisión FDLCB / Ing. Jhon Betancourt.

Apoyo a la supervisión FDLCB / Ing. Wilmer Rodríguez.

Bogotá, 09 de abril de 2026

CRB-058

Señores:
SECRETARIA DISTRITAL DE LA MOVILIDAD
Dirección de Gerencia Única de Manejo de Tráfico.
Bogotá D.C.

Ref.: Contrato de Obra No. COP-1059-2025 – *"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE LOS PARQUES DE RED PROXIMIDAD PRIORIZADOS POR LA ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR DURANTE LA VIGENCIA 2025".*

Asunto: Plan de manejo de tránsito para estacionamiento en calzada de vehículos de carga en la localidad de Ciudad Bolívar.

El **CONSORCIO RECREATIVO BOLÍVAR,** mediante el actual documento se permite presentar ante la Secretaría Distrital de Movilidad, para aprobación y estudio el Plan de Manejo de Tráfico, para realizar labores de cargue y descargue, aprovisionamiento de materiales y retiro de escombros, para el mejoramiento, mantenimiento y/o dotación de los parques de red proximidad priorizados por la alcaldía local de Ciudad Bolívar, en la siguiente ubicación:

1. **CL 91C SUR ENTRE DG 91BBIS SUR Y KR 18H – Parque Urbanización Paticos 1**

Cordialmente,

NATALIA GIRALDO ÁVILA
Representante legal
CONSORCIO RECREATIVO BOLÍVAR
NIT. 902.013.248-8

Bogotá, 09 de abril de 2026

CRB-060

Señores:
SECRETARIA DISTRITAL DE LA MOVILIDAD
Dirección de Gerencia Única de Manejo de Tráfico.
Bogotá D.C.

Ref.: Contrato de Obra No. COP-1059-2025 – *"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE LOS PARQUES DE RED PROXIMIDAD PRIORIZADOS POR LA ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR DURANTE LA VIGENCIA 2025".*

Asunto: Plan de manejo de tránsito para estacionamiento en calzada de vehículos de carga en la localidad de Ciudad Bolívar.

El **CONSORCIO RECREATIVO BOLÍVAR,** mediante el actual documento se permite presentar ante la Secretaría Distrital de Movilidad, para aprobación y estudio el Plan de Manejo de Tráfico, para realizar labores de cargue y descargue, aprovisionamiento de materiales y retiro de escombros, para el mejoramiento, mantenimiento y/o dotación de los parques de red proximidad priorizados por la alcaldía local de Ciudad Bolívar, en la siguiente ubicación:

1. **KR 73 ENTRE CL 59HBIS SUR Y CL 69J SUR – Parque Desarrollo Sierra Morena**

Cordialmente,

NATALIA GIRALDO ÁVILA
Representante legal
CONSORCIO RECREATIVO BOLÍVAR
NIT. 902.013.248-8

DIRECCIÓN: CARRERA 74B #24D-07 OFICINA 402
TELEFONO: 318 2195013 601 5271358
EMAIL: PARQUESCB@GMAIL.COM

Durante la etapa diagnóstico y la respectiva visita técnica se evidenció la presencia de un árbol ubicado de gran porte cuyas raíces superficiales han generado levantamiento y desplazamiento de los adoquines y losetas del andén, ocasionando deformaciones en la superficie de circulación peatonal.







DIRECCIÓN: CARRERA 74B #24D-07 OFICINA 402
TELEFONO: 318 2195013 601 5271358
EMAIL: PARQUESCB@GMAIL.COM

Agradezco la atención prestada y quedo atenta a las indicaciones y gestiones que se deriven del presente oficio.

Atentamente,

NATALIA GIRALDO ÁVILA
Representante legal
CONSORCIO RECREATIVO BOLÍVAR
NIT. 902.013.248-8

CC. Apoyo a la supervisión FDLCB / Ing. Jhon Betancourt.
Apoyo a la supervisión FDLCB / Ing. Wilmer Rodríguez.

ANEXO 11

TRÁMITE CON ENTIDADES EXTERNAS

Bogotá, 30 de abril de 2026

CRB-095

Señores:
FERNANDO BARRETO ESQUIVEL
RL. SOLUCIONES PARA LA INGENIERÍA SAS
NIT. 900.389.180-2
interventoriaciudadbolivar1091@gmail.com
BOGOTÁ D.C.

Ref.: Contrato de Obra No. COP-1059-2025 – *"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE LOS PARQUES DE RED PROXIMIDAD PRIORIZADOS POR LA ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR DURANTE LA VIGENCIA 2025".*

Asunto: Remisión informe ambiental mensual No.02

Cordial saludo,

En cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en el Contrato de Obra No. COP-1059-2025, me permito remitir el **Informe Ambiental Mensual No. 02**, correspondiente al período comprendido entre el **01 de abril y el 30 de abril de 2026**. Lo anterior, con el fin de dar cumplimiento a los requerimientos contractuales y garantizar la adecuada gestión ambiental del proyecto.

Quedamos atentos a cualquier observación o requerimiento adicional.

Atentamente,

NATALIA GIRALDO ÁVILA
Representante legal
CONSORCIO RECREATIVO BOLÍVAR
NIT. 902.013.248-8

CC. Apoyo a la supervisión FDLCB / Ing. Jhon Betancourt.
Apoyo a la supervisión FDLCB / Ing. Wilmer Rodríguez.

Bogotá, 29 de abril de 2026

CRB-093

Señores:
FERNANDO BARRETO ESQUIVEL
RL. SOLUCIONES PARA LA INGENIERÍA SAS
NIT. 900.389.180-2
interventoriaciudadbolivar1091@gmail.com
BOGOTÁ D.C.

Ref.: Contrato de Obra No. COP-1059-2025 – *"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE LOS PARQUES DE RED PROXIMIDAD PRIORIZADOS POR LA ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR DURANTE LA VIGENCIA 2025".*

Asunto: Remisión diagnóstico Desarrollo Sierra Morena 19-018 versión 5.0

Cordial saludo,

En atención al Contrato de Obra No. COP-1059-2025, cuyo objeto es citado en la referencia, nos permitimos remitir para su revisión el diagnóstico correspondiente al parque **Desarrollo Sierra Morena 19-018** en su versión 5.0

Al respecto, informamos que fue modificado el contenido del mismo conforme a la concertación de ítems no previstos, llevada a cabo en el comité realizado el pasado 27 de abril. Adicionalmente se dio alcance a los esquemas con lo solicitado por la interventoría.

Quedamos atentos a cualquier observación o requerimiento adicional.

Estamos atentos a observaciones de su parte.

Atentamente,

NATALIA GIRALDO ÁVILA
Representante legal
CONSORCIO RECREATIVO BOLÍVAR
NIT. 902.013.248-8

CC. Apoyo a la supervisión FDLCB / Ing. Jhon Betancourt.
Apoyo a la supervisión FDLCB / Ing. Wilmer Rodríguez.

Bogotá, 29 de abril de 2026

CRB-091

Señores:
FERNANDO BARRETO ESQUIVEL
RL. SOLUCIONES PARA LA INGENIERÍA SAS
NIT. 900.389.180-2
interventoriaciudadbolivar1091@gmail.com
BOGOTÁ D.C.

Ref.: Contrato de Obra No. COP-1059-2025 – *"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE LOS PARQUES DE RED PROXIMIDAD PRIORIZADOS POR LA ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR DURANTE LA VIGENCIA 2025".*

Asunto: Remisión diagnóstico Urbanización Paticos 19-678 versión 6.0

Cordial saludo,

En atención al Contrato de Obra No. COP-1059-2025, cuyo objeto es citado en la referencia, nos permitimos remitir para su revisión el diagnóstico correspondiente al parque **Urbanización Paticos 19-678** en su versión 6.0

Al respecto, informamos que fue modificado el contenido del mismo conforme a la concertación de ítems no previstos, llevada a cabo en el comité realizado el pasado 27 de abril. Adicionalmente se dio alcance a los esquemas con lo solicitado por la interventoría.

Quedamos atentos a cualquier observación o requerimiento adicional.

Estamos atentos a observaciones de su parte.

Atentamente,

NATALIA GIRALDO ÁVILA
Representante legal
CONSORCIO RECREATIVO BOLÍVAR
NIT. 902.013.248-8

CC. Apoyo a la supervisión FDLCB / Ing. Jhon Betancourt.
Apoyo a la supervisión FDLCB / Ing. Wilmer Rodríguez.

Bogotá, 29 de abril de 2026

CRB-089

Señores:
FERNANDO BARRETO ESQUIVEL
RL. SOLUCIONES PARA LA INGENIERÍA SAS
NIT. 900.389.180-2
interventoriaciudadbolivar1091@gmail.com
BOGOTÁ D.C.

Ref.: Contrato de Obra No. COP-1059-2025 – *"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE LOS PARQUES DE RED PROXIMIDAD PRIORIZADOS POR LA ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR DURANTE LA VIGENCIA 2025".*

Asunto: Remisión diagnóstico Barranquitos 19-734 versión 6.0

Cordial saludo,

En atención al Contrato de Obra No. COP-1059-2025, cuyo objeto es citado en la referencia, nos permitimos remitir para su revisión el diagnóstico correspondiente al parque **Barranquitos 19-734** en su versión 6.0

Al respecto, informamos que fue modificado el contenido del mismo conforme a la concertación de ítems no previstos, llevada a cabo en el comité realizado el pasado 27 de abril. Adicionalmente se dio alcance a los esquemas con lo solicitado por la interventoría.

Quedamos atentos a cualquier observación o requerimiento adicional.

Estamos atentos a observaciones de su parte.

Atentamente,

NATALIA GIRALDO ÁVILA
Representante legal
CONSORCIO RECREATIVO BOLÍVAR
NIT. 902.013.248-8

CC. Apoyo a la supervisión FDLCB / Ing. Jhon Betancourt.
Apoyo a la supervisión FDLCB / Ing. Wilmer Rodríguez.

Bogotá, 29 de abril de 2026

CRB-087

Señores:
FERNANDO BARRETO ESQUIVEL
RL. SOLUCIONES PARA LA INGENIERÍA SAS
NIT. 900.389.180-2
interventoriaciudadbolivar1091@gmail.com
BOGOTÁ D.C.

Ref.: Contrato de Obra No. COP-1059-2025 – *"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE LOS PARQUES DE RED PROXIMIDAD PRIORIZADOS POR LA ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR DURANTE LA VIGENCIA 2025".*

Asunto: Remisión de informe semanal No.6

Cordial saludo,

En calidad de contratista del contrato de obra de la referencia y en cumplimiento de las obligaciones contractuales, se remite:

- ✓ El informe semanal No.6 correspondiente al periodo del 20 de abril de 2026 al 26 de abril de 2026.

Lo anterior para su revisión y fines pertinentes.

Atentamente,

NATALIA GIRALDO ÁVILA
Representante legal
CONSORCIO RECREATIVO BOLÍVAR
NIT. 902.013.248-8

CC. Apoyo a la supervisión FDLCB / Ing. Jhon Betancourt.
Apoyo a la supervisión FDLCB / Ing. Wilmer Rodríguez.

- El **principio de planeación** exige que la ejecución contractual se adelante sobre bases técnicas, jurídicas y financieras claras, lo cual en el presente caso se encuentra condicionado a la aprobación de los ítems no previstos.
- El **principio de responsabilidad** obliga a las partes a adoptar medidas que prevengan riesgos y garanticen la correcta ejecución del contrato.

Así mismo, la jurisprudencia del Consejo de Estado ha reconocido la procedencia de la suspensión de los contratos estatales cuando se presentan circunstancias sobrevinientes, externas o no imputables a las partes, que impiden temporalmente la ejecución del objeto contractual.

En concordancia con lo anterior, la suspensión del contrato constituye una figura válida y procedente cuando se presentan situaciones como:

- La existencia de trámites administrativos pendientes ante la entidad contratante, indispensables para la ejecución del contrato (aprobación de NP).
- La necesidad de obtener permisos, autorizaciones o conceptos de otras entidades públicas (Secretaría Distrital de Movilidad e IDRD).
- La ocurrencia de condiciones técnicas que requieren estudios o conceptos especializados previos a su intervención.

En el caso concreto, se evidencia que las circunstancias descritas son ajenas, sobrevinientes y no imputables al contratista, y generan una imposibilidad temporal de ejecutar el contrato en condiciones normales.

En consecuencia, desde el punto de vista jurídico, la solicitud de suspensión se encuentra debidamente sustentada y resulta procedente, en la medida en que busca garantizar el cumplimiento adecuado del objeto contractual, proteger los recursos públicos y asegurar que la ejecución se reanude una vez superadas las causas que actualmente la limitan.

6. SOLICITUD

En consideración de lo expuesto, solicitamos respetuosamente a la interventoría emitir concepto favorable para la suspensión del Contrato de Obra No. 1059 de 2025 por un término de veinte (20) días calendario. Lo anterior, con el fin de salvaguardar el adecuado desarrollo técnico, administrativo y financiero del contrato, y garantizar la correcta ejecución de las actividades una vez superadas las situaciones que actualmente limitan su normal desarrollo.

Cabe resaltar que es el único requisito pendiente para proceder con la subsanación y nueva radicación de los PMT dado que las demás observaciones realizadas por la SDM ya han sido debidamente subsanadas por nuestro equipo. No obstante, no se ha recibido respuesta por parte del IDRD.

Esta situación constituye una causa externa, ajena y no imputable al contratista, que impide la aprobación de los PMT y, en consecuencia, la ejecución de actividades que requieren manejo de tránsito autorizado.

3.3. Condición técnica particular – Parque Barrio Villa Diana

En el parque Barrio Villa Diana, ubicado en la carrera 17A No. 73A - 01 sur, identificado con código 19-090 y RUPI 1366-11, durante las visitas técnicas se evidenció la presencia de un árbol de gran porte cuyas raíces superficiales han generado el levantamiento y desplazamiento de adoquines y losetas, ocasionando deformaciones en la superficie de circulación peatonal.

Esta condición representa un riesgo para la seguridad de los usuarios, al afectar la accesibilidad y aumentar la probabilidad de accidentes. Adicionalmente, se identificó una posible interferencia con redes aéreas y con el mobiliario urbano existente (poste y luminaria), lo que incrementa el nivel de riesgo.

La situación fue informada a la interventoría y a la supervisión mediante oficio CRB-061 del 09 de abril de 2026 y expuesta en el Comité de Seguimiento Semanal No. 06. En atención a lo anterior, la entidad contratante emitió los oficios No. 20266920353951 y 20266920353851 dirigidos a la Secretaría Distrital de Ambiente y al Jardín Botánico de Bogotá, respectivamente, con el objetivo de convocar una mesa de trabajo interinstitucional para la evaluación del caso, la toma de decisiones en instancia técnica y la definición de las intervenciones a ejecutar en este parque.

Es importante señalar que la definición de la intervención a realizar sobre el árbol es un aspecto crítico, dado que incide directamente en la planificación de las actividades y en la estructuración del presupuesto que actualmente se encuentra en elaboración por parte del contratista.

Actualmente, se encuentra en elaboración la ficha técnica del árbol, así como el concepto técnico por parte del profesional forestal contratado por el consorcio.

Estabilidad y calidad de la obra	21-44-101487663	$454.666.347,60	24/08/2026	24/08/2031	Seguros del estado S.A
Calidad del servicio	21-44-101487663	$303.110.898,40	23/02/2026	23/02/2027	Seguros del estado S.A

ANEXO 5 – PÓLIZA DE SEGURO RCE					
AMPARO	**NÚMERO**	**VALOR**	**DESDE**	**HASTA**	**ASEGURADORA**
Responsabilidad civil extracontractual	21-40-101267746	$284.700.000,00	23/02/2026	24/08/2026	Seguros del estado S.A

2. ANTECEDENTES

El Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar – FDLCB en atención y dando cumplimiento al Plan de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, denominado "Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para la Localidad de Ciudad Bolívar – Ciudad Bolívar Camina Segura", adoptado mediante el Acuerdo No. 077 del 21 de agosto de 2024, estructuró el Proyecto No. 2237 "Diseño, construcción, mantenimiento y adecuación de parques, Ciudad Bolívar Camina Segura", el cual tiene como propósito contribuir al mejoramiento del espacio público, promoviendo condiciones de seguridad, inclusión social y bienestar para la comunidad.

En este contexto, el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR suscribió con el CONSORCIO RECREATIVO BOLÍVAR el Contrato de Obra No. 1059 de 2025, cuyo objeto corresponde a: "Ejecutar a precios unitarios sin fórmula de reajuste y a monto agotable el mejoramiento, mantenimiento y/o dotación de los parques de red proximidad priorizados por la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar durante la vigencia 2025". Y así mismo, para la verificación, seguimiento técnico, administrativo, financiero y jurídico del contrato de obra, el FDLCB suscribió contrato de interventoría con la firma SOLUCIONES PARA LA INGENIERÍA S.A.S.

El día 23 de febrero de 2026 fue suscrita el acta de inicio del contrato de obra, dando apertura a la fase de diagnósticos, en la cual se contemplan actividades de reconocimiento en campo, levantamientos técnicos y validación de las condiciones reales de los parques objeto de intervención.

En el desarrollo de dicha fase, se han identificado situaciones técnicas, administrativas y externas que afectan la ejecución normal del contrato, tales como la necesidad de incorporación y aprobación de ítems no previstos, la gestión de permisos ante entidades distritales y la identificación de condiciones particulares en algunos parques que requieren análisis y conceptos especializados previos a su intervención, las cuales motivan la presente solicitud.

Bogotá, 28 de abril de 2026

CRB-086

Señores:
FERNANDO BARRETO ESQUIVEL
RL. SOLUCIONES PARA LA INGENIERÍA SAS
NIT. 900.389.180-2
interventoriaciudadbolivar1091@gmail.com
BOGOTÁ D.C.

Ref.: Contrato de Obra No. COP-1059-2025 – *"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE LOS PARQUES DE RED PROXIMIDAD PRIORIZADOS POR LA ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR DURANTE LA VIGENCIA 2025".*

Asunto: Solicitud de suspensión No.01 del contrato COP 1059-2025.

Cordial saludo,

En el marco de la ejecución del Contrato No. 1059 de 2025, cuyo objeto corresponde a *"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE LOS PARQUES DE RED PROXIMIDAD PRIORIZADOS POR LA ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR DURANTE LA VIGENCIA 2025"*, y en atención a las situaciones técnicas, administrativas y externas que actualmente inciden en el normal desarrollo del proyecto, nos permitimos solicitar formalmente la suspensión No.01 del contrato, con base en los motivos que serán mencionados a lo largo del presente documento.

1. INFORMACIÓN CONTRACTUAL

1.1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

INFORMACIÓN BÁSICA	
CONTRATO	COP-1059-2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	03 DE DICIEMBRE DE 2025
OBJETO	"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE LOS PARQUES DE RED PROXIMIDAD PRIORIZADOS POR

Bogotá, 27 de abril de 2026

CRB-084

Señores:
FERNANDO BARRETO ESQUIVEL
RL. SOLUCIONES PARA LA INGENIERÍA SAS
NIT. 900.389.180-2
interventoriaciudadbolivar1091@gmail.com
BOGOTÁ D.C.

Ref.: Contrato de Obra No. COP-1059-2025 – *"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE LOS PARQUES DE RED PROXIMIDAD PRIORIZADOS POR LA ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR DURANTE LA VIGENCIA 2025".*

Asunto: Respuesta a oficio SPLI-CB-477-0091 – Subsanación al informe técnico mensual No.01 Versión 04

Cordial saludo,

En atención a las obligaciones contractuales que nos competen y a las observaciones del oficio SPLI-CB-477-0091, nos permitimos remitir el informe técnico mensual No. 01 en su versión No. 04 con sus anexos, debidamente ajustado para su revisión y aprobación.

Así mismo, se precisa que, tras lo dialogado en el comité de seguimiento semanal del día de hoy, en el cual fue aclarado el tema correspondiente a la matriz de riesgos a emplear, se procede con la remisión del presente informe ajustado para su respectiva revisión.

Quedamos atentos a cualquier observación de su parte.

Atentamente,

NATALIA GIRALDO ÁVILA
Representante legal
CONSORCIO RECREATIVO BOLÍVAR
NIT. 902.013.248-8

CC. Apoyo a la supervisión FDLCB / Ing. Jhon Betancourt.
Apoyo a la supervisión FDLCB / Ing. Wilmer Rodríguez.

Bogotá, 24 de abril de 2026

CRB-082

Señores:
FERNANDO BARRETO ESQUIVEL
RL. SOLUCIONES PARA LA INGENIERÍA SAS
NIT. 900.389.180-2
interventoriaciudadbolivar1091@gmail.com
BOGOTÁ D.C.

Ref.: Contrato de Obra No. COP-1059-2025 – *"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE LOS PARQUES DE RED PROXIMIDAD PRIORIZADOS POR LA ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR DURANTE LA VIGENCIA 2025".*

Asunto: Respuesta a oficio SPLI-CB-477-0088 – Subsanación al informe técnico mensual No.01

Cordial saludo,

En atención a las obligaciones contractuales que nos competen y a las observaciones del oficio SPLI-CB-477-0088, nos permitimos remitir el informe técnico mensual No.01 en su versión No.03 con sus anexos, debidamente ajustado para su revisión y aprobación.

OBSERVACIÓN INTERVENTORÍA	RESPUESTA CONTRATISTA
Se reitera que se debe agregar una nota que manifieste que a la fecha de corte del informe el cronograma de obra aún no se encuentra vigente y aprobado, haciendo mención de las etapas del proyecto.	En atención a la observación realizada por la interventoría, se informa que en la versión 2 del informe se dio cumplimiento a lo solicitado, incorporando la nota correspondiente en el **Capítulo 5.9.**
Se reitera que se debe agregar un anexo que corresponda a la matriz informativa de los tramites realizados con entidades distritales o de servicios públicos.	La información correspondiente a los trámites adelantados con entidades distritales y de servicios públicos ya se encontraba incluida dentro del cuerpo del informe. No obstante, con el fin de dar cumplimiento a lo solicitado y facilitar la consulta de la información, se procede a adjuntar la Matriz informativa de trámites como **Anexo 11,** el cual hace parte integral del presente documento.
En el numeral 11 del informe de gerencia el contratista menciona el riesgo "Indefinición de ítems contractuales", no obstante, en la matriz de riesgos contractual no se encuentra este riesgo, por lo que, se reitera que, la matriz de riesgos contractual no puede modificarse.	Se efectuó la corrección correspondiente en el numeral 11 del informe de gerencia, ajustando el riesgo mencionado de acuerdo con lo establecido en la matriz de riesgos contractual vigente. Lo anterior, con el fin de mantener la coherencia entre el contenido del informe y la matriz de riesgos definida.

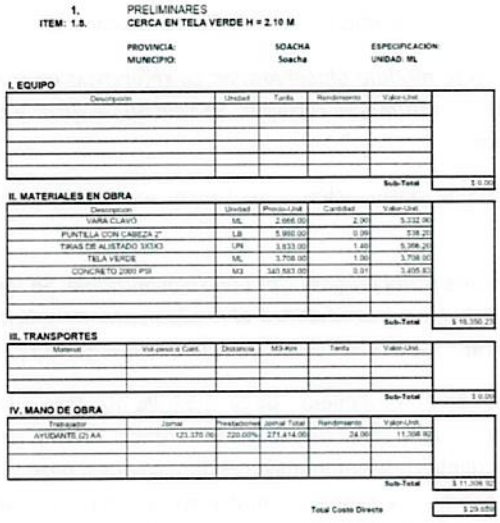
Estamos atentos a observaciones de su parte. Atentamente,

NATALIA GIRALDO ÁVILA
Representante legal
CONSORCIO RECREATIVO BOLÍVAR
NIT. 902.013.248-8

CC. Apoyo a la supervisión FDLCB / Ing. Jhon Betancourt.
Apoyo a la supervisión FDLCB / Ing. Wilmer Rodríguez.

- ***NP 44 – Cerca en tela verde H=2.10 m: No se adjunta soporte de referencia para el APU. El rendimiento de 24 ML para la cuadrilla indicada se considera bajo, lo que implicaría tiempos de ejecución no razonables. Se solicita revisar.***

 Respuesta: El NP44 – Cerca en tela verde H=2.10m fue tomado de la cartilla de precios oficiales del ICCU para Soacha, se adjunta soporte de referencia.



1. PRELIMINARES
ITEM: 1.8. CERCA EN TELA VERDE H = 2.10 M

PROVINCIA: SOACHA ESPECIFICACION:
MUNICIPIO: Soacha UNIDAD: ML

I. EQUIPO

Descripción	Unidad	Tarifa	Rendimiento	Valor Unit.	
				Sub-Total	$ 0.00

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio Unit.	Cantidad	Valor Unit.	
VARA CLAVO	ML	2.666.00	2.00	5.332.00	
PUNTILLA CON CABEZA 2"	LB	5.990.00	0.09	538.25	
TIRAS DE ALISTADO 5X3X3	UN	3.833.00	1.40	5.366.25	
TELA VERDE	ML	3.708.00	1.00	3.708.00	
CONCRETO 2000 PSI	M3	340.563.00	0.01	3.405.63	
				Sub-Total	$ 18.350.23

III. TRANSPORTES

Material	Vol.pesol o Cant.	Distancia	M3-Km	Tarifa	Valor Unit.	
					Sub-Total	$ 0.00

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	Jornal	Prestaciones	Jornal Total	Rendimiento	Valor Unit.	
AYUDANTE (2) AA	121.370.00	220.00%	271.414.00	24.00	11.308.92	
					Sub-Total	$ 11.308.92
				Total Costo Directo		$ 29.659

- ***NP 58 – Cerramiento en polisombra H=1.00 m: No se toman como referencia actividades y/o insumos del IDRD. Se deben adjuntar tres cotizaciones por material y/o equipo y utilizar la mano de obra conforme al APU del IDRD. El rendimiento planteado se considera bajo.***

 Respuesta: El NP58 – Cerramiento en polisombra H=1.00 m se ajustará tomando el precio del código 12444 de la cartilla de precios oficiales del IDRD.

- ***NP 60 – Basurera/caneca (suministro e instalación): No se toman como referencia actividades y/o insumos del IDRD. Se deben adjuntar tres cotizaciones por material y/o equipo y utilizar la mano de obra conforme al APU del IDRD. Adicionalmente, se considera que existen ítems aplicables en las bases de datos del IDRD e IDU que pueden ser utilizados como referencia.***

 Respuesta: En el NP60 se toman insumos del APU 12318 de la cartilla oficial de precios del IDRD, sin embargo, sucede lo mismo que en ítem NP21, el valor del insumo de la caneca M-121 (Caneca tipo barcelona) está fuera del rango de precios del mercado actual en Bogotá. Por ende, y dando cumplimiento al anexo técnico, se procedió a realizar un estudio de mercado con tres cotizaciones de este insumo con el fin de elegir el valor promedio como valor final del insumo anteriormente mencionado.

- Taladro percutor ¾"
- Ángulo 1/8" x 1 ½" x 1 ½"
- Hierro A-36 Liso/Rect ¾"
- Hierro A-40 Liso/Rect ¾"
- Platina 1/4" x 1 ½" x 6m

Así mismo, se mantuvieron los insumos requeridos para el mantenimiento (aplicación de anticorrosivo y pintura) y, además, se incluyó una cantidad respectiva por metro lineal de masilla epóxica para metal, según las necesidades en el parque. También se reemplazó el insumo de "Volqueta 6 M" por el insumo de "camioneta pickup" con código 100943 de la cartilla oficial del IDRD.

Por último, se aumentó en un porcentaje razonable en el rendimiento de la cuadrilla debido a que los procesos que ahora se están teniendo en cuenta son más "lentos" que los que estaba pactando el APU 12167 de la cartilla de precios.

Una vez ajustado el **NP04 Mantenimiento cerramiento contra impacto H=2.50,** se guarda coherencia en la creación del **NP03 Mantenimiento cerramiento contra impacto H=5.00m**, ajustando las cantidades y manteniendo la proporción en rendimientos de material y de cuadrilla y anexando únicamente el insumo de andamio tubular con código oficial 368 y el insumo de arnés+línea+eslinga con código oficial 104089 de la cartilla de precios del IDRD.

- ***NP 21 – Banca en concreto M-30 con espaldar: El material de obra (banca tipo M-30 con espaldar metálico) presenta un precio superior al insumo registrado en el APU del IDRD. Se debe ajustar.***

Respuesta: La creación del NP21 – Banca en concreto M-30 con espaldar metálico, se realizó con la toma de los insumos del APU 10248, pero modificando el costo del insumo 101180 banca tipo M-30 con espaldar metálico, debido a que el valor es muy inferior comparado con los costos del mercado actual en la ciudad de Bogotá. Por ende, y dando cumplimiento al anexo técnico, se procedió a realizar un estudio de mercado con tres cotizaciones de este insumo con el fin de elegir el valor promedio como valor final del insumo anteriormente mencionado.

- ***NP 24 – Reparación de baranda: La actividad no se presenta contemplada en los diagnósticos en ningún parque, por lo cual no existe necesidad de ser incluida.***

Respuesta: La creación del NP24 se realizó con el fin de incluirlo de una vez en el listado aprobado por interventoría ya que se necesita para el presupuesto "Parque India Catalina"

- ***NP 26 – Pintura baranda pasamanos 3" (incluye 2 travesaños y paral): Se solicita referenciar los precios de materiales e insumos. En caso de no tomar como base la información del IDRD, se deben adjuntar tres cotizaciones por cada material y/o equipo requerido.***

Respuesta: La creación del NP26 se realizó tomando insumos del APU 13985 de la cartilla de precios oficial. Fue modificado el cálculo de los rendimientos de cada insumo debido a que el diámetro del pasamanos, los travesaños y los parales aumentó con respecto al ítem de referencia. El pasamanos y los parales pasaron de 2" a 3" y los travesaños de 1 ½" a 2". Lo que en resumen deja un aumento de rendimiento en los insumos para cumplir con la misma unidad (ML).

establecidos por la entidad, evitando así posibles retrasos en la aprobación de los PMT y en la ejecución del contrato.

En este sentido, agradecemos su colaboración para adelantar o gestionar el trámite correspondiente con el fin de no afectar el cronograma de ejecución del contrato. Agradeciendo siempre su gestión y buenos oficios.

Atentamente,

NATALIA GIRALDO ÁVILA
Representante legal
CONSORCIO RECREATIVO BOLÍVAR
NIT. 902.013.248-8

CC. Soluciones para la ingeniería SAS

Bogotá, 20 de abril de 2026

CRB-079

Señores:
FERNANDO BARRETO ESQUIVEL
RL. SOLUCIONES PARA LA INGENIERÍA SAS
NIT. 900.389.180-2
interventoriaciudadbolivar1091@gmail.com
BOGOTÁ D.C.

Ref.: Contrato de Obra No. COP-1059-2025 – *"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE LOS PARQUES DE RED PROXIMIDAD PRIORIZADOS POR LA ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR DURANTE LA VIGENCIA 2025".*

Asunto: Remisión de informe semanal No.5

Cordial saludo,

En calidad de contratista del contrato de obra de la referencia y en cumplimiento de las obligaciones contractuales, se remite:

- ✓ El informe semanal No.5 correspondiente al periodo del 13 de abril de 2026 al 19 de abril de 2026.

Lo anterior para su revisión y fines pertinentes.

Atentamente,

NATALIA GIRALDO ÁVILA
Representante legal
CONSORCIO RECREATIVO BOLÍVAR
NIT. 902.013.248-8

CC. Apoyo a la supervisión FDLCB / Ing. Jhon Betancourt.
Apoyo a la supervisión FDLCB / Ing. Wilmer Rodríguez.

Bogotá, 17 de abril de 2026

CRB-077

Señores:
FERNANDO BARRETO ESQUIVEL
RL. SOLUCIONES PARA LA INGENIERÍA SAS
NIT. 900.389.180-2
interventoriaciudadbolivar1091@gmail.com
BOGOTÁ D.C.

Ref.: Contrato de Obra No. COP-1059-2025 – *"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE LOS PARQUES DE RED PROXIMIDAD PRIORIZADOS POR LA ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR DURANTE LA VIGENCIA 2025".*

Asunto: Respuesta a oficio SPLI-CB-477-0055 – Subsanación a los diagnósticos presentados.

Cordial saludo,

En atención a las obligaciones contractuales que nos competen y a las observaciones del oficio SPLI-CB-477-0055, nos permitimos remitir los diagnósticos referentes a los parques Barranquitos 19-734, Paticos 19-678, Paticos 19-679 y Sierra Morena 19-018, con sus respectivos anexos, debidamente ajustados para su revisión y aprobación.

Estamos atentos a observaciones de su parte.

Atentamente,

NATALIA GIRALDO ÁVILA
Representante legal
CONSORCIO RECREATIVO BOLÍVAR
NIT. 902.013.248-8

CC. Apoyo a la supervisión FDLCB / Ing. Jhon Betancourt.
Apoyo a la supervisión FDLCB / Ing. Wilmer Rodríguez.

Bogotá, 17 de abril de 2026

CRB-075

Señor:
FERNANDO BARRETO ESQUIVEL
RL. SOLUCIONES PARA LA INGENIERÍA SAS
NIT. 900.389.180-2
interventoriaciudadbolivar1091@gmail.com
BOGOTÁ D.C.

Ref.: Contrato de Obra No. COP-1059-2025 – *"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE LOS PARQUES DE RED PROXIMIDAD PRIORIZADOS POR LA ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR DURANTE LA VIGENCIA 2025".*

Asunto: Entrega en físico del informe social mensual 1 aprobado.

Cordial saludo,

En el marco del Contrato de Obra No. COP-1059-2025, cuyo objeto se cita en la referencia, y en atención a la aprobación del ***informe social mensual 1***, comunicado mediante su oficio SPLI-CB-477-0074, nos permitimos realizar la entrega formal del documento en medio físico.

El documento se remite debidamente foliado y con firmas originales, para la continuidad del trámite correspondiente.

Atentamente,

NATALIA GIRALDO ÁVILA
Representante legal
CONSORCIO RECREATIVO BOLÍVAR
NIT. 902.013.248-8

Ina Rodriguez
cc 33700361
Esp. Ambiental

DIRECCIÓN: CARRERA 74B #24D-07 OFICINA 402
TELEFONO: 318 2195013 601 5271358
EMAIL: PARQUESCB@GMAIL.COM

Bogotá, 16 de abril de 2026

CRB-073

Señor:
FERNANDO BARRETO ESQUIVEL
RL. SOLUCIONES PARA LA INGENIERÍA SAS
NIT. 900.389.180-2
interventoriaciudadbolivar1091@gmail.com
BOGOTÁ D.C.

Ref.: Contrato de Obra No. COP-1059-2025 – *"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE LOS PARQUES DE RED PROXIMIDAD PRIORIZADOS POR LA ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR DURANTE LA VIGENCIA 2025".*

Asunto: Alcance a los Planes de Manejo de Tránsito (PMT).

Cordial saludo,

En atención a los Planes de Manejo de Tránsito de los parques: Barranquitos (19-734), Urbanización Paticos (19-678), Urbanización Paticos (19-679) y Desarrollo Sierra Morena (19-018), nos permitimos remitir la versión ajustada de:

- Formato "*CONSOLIDADO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA (COI)*".
- Plano del PMT.

Lo anterior tras subsanar observaciones emitidas por la Secretaría Distrital de Movilidad – SDM. Agradecemos la remisión oportuna de los formatos COI debidamente firmados para dar continuidad al trámite.

Se adjuntan: 4 formatos COI (uno por cada parque) y 4 planos de PMT (uno por cada parque).

Atentamente,

NATALIA GIRALDO ÁVILA
Representante legal
CONSORCIO RECREATIVO BOLÍVAR
NIT. 902.013.248-8

CC. Apoyo a la supervisión FDLCB / Ing. Jhon Betancourt.
Apoyo a la supervisión FDLCB / Ing. Wilmer Rodríguez.

Bogotá, 15 de abril de 2026

CRB-072

Señor:
FERNANDO BARRETO ESQUIVEL
RL. SOLUCIONES PARA LA INGENIERÍA SAS
NIT. 900.389.180-2
interventoriaciudadbolivar1091@gmail.com
BOGOTÁ D.C.

Ref.: Contrato de Obra No. COP-1059-2025 – *"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE LOS PARQUES DE RED PROXIMIDAD PRIORIZADOS POR LA ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR DURANTE LA VIGENCIA 2025".*

Asunto: Respuesta a los oficios SPLI-CB-477-0054 y SPLI-CB-477-0070

Cordial saludo,

En atención a los oficios SPLI-CB-477-0054 y SPLI-CB-477-0070, mediante los cuales se formulan los Apremios No. 1 y No. 2 relacionados con la no remisión del levantamiento topográfico planimétrico de los parques priorizados, nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos:

1. En el Comité No. 01 del 05 de marzo de 2026, en conjunto con la supervisión e interventoría, se abordó el alcance de los insumos del diagnóstico, manifestándose que para las actividades de mantenimiento de los parques no era requerido un levantamiento topográfico planimétrico con precisión de obra (con excepción del Parque Madelena, en el cual las intervenciones propuestas que incluyen obra nueva si requería del levantamiento topográfico); sino la presentación de esquemas generales con zonificación y convenciones, sin requerir levantamiento topográfico detallado.

2. En la entrega de diagnósticos realizada el 14 de marzo de 2026 mediante oficio CRB_017, se adjuntaron para cada parque los respectivos esquemas conforme a lo acordado en comité.

3. Posteriormente, en la revisión del 20 de marzo de 2026, se indicó por su parte la ausencia de información correspondiente al levantamiento planimétrico, lo cual evidencia una incongruencia respecto de los criterios inicialmente socializados en comité.

Consorcio RECREATIVO BOLIVAR
NIT. 902.013.248-8

Bogotá, 14 de abril de 2026

CRB-070

Señor:
FERNANDO BARRETO ESQUIVEL
RL. SOLUCIONES PARA LA INGENIERÍA SAS
NIT. 900.389.180-2
interventoriaciudadbolivar1091@gmail.com
BOGOTÁ D.C.

Ref.: Contrato de Obra No. COP-1059-2025 – *"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE LOS PARQUES DE RED PROXIMIDAD PRIORIZADOS POR LA ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR DURANTE LA VIGENCIA 2025".*

Asunto: Entrega en físico del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) aprobado.

Cordial saludo,

En el marco del Contrato de Obra No. COP-1059-2025, cuyo objeto se cita en la referencia, y en atención a la aprobación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST), comunicado mediante su oficio SPLI-CB-477-0063, nos permitimos realizar la entrega formal del documento en medio físico.

El documento se remite debidamente foliado y con firmas originales, para la continuidad del trámite correspondiente.

Atentamente,

NATALIA GIRALDO ÁVILA
Representante legal
CONSORCIO RECREATIVO BOLÍVAR
NIT. 902.013.248-8

Fecha de entrega: 14 abril 2026
Hora de entrega: 12:59 p.m
Recibí:
14/04/2026
12:59 pm
12) carpetas - 297 folios

5. Se adjunta certificación por parte del consorcio cumpliendo el pago a seguridad social del personal, firmado por el representante legal.
6. Se adjunta la certificación de cumplimiento veracidad de los documentos relacionados debidamente firmado.

Quedamos atento a sus comentarios

Gracias

Atentamente,

NATALIA GIRALDO ÁVILA
Representante legal
CONSORCIO RECREATIVO BOLÍVAR
NIT. 902.013.248-8

CC. Apoyo a la supervisión FDLCB / Ing. Jhon Betancourt.
Apoyo a la supervisión FDLCB / Ing. Wilmer Rodríguez.

Bogotá, 13 de abril de 2026

CRB-067

Señores:
FERNANDO BARRETO ESQUIVEL
RL. SOLUCIONES PARA LA INGENIERÍA SAS
NIT. 900.389.180-2
interventoriaciudadbolivar1091@gmail.com
BOGOTÁ D.C.

Ref.: Contrato de Obra No. COP-1059-2025 – *"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE LOS PARQUES DE RED PROXIMIDAD PRIORIZADOS POR LA ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR DURANTE LA VIGENCIA 2025".*

Asunto: Remisión de informe semanal No.4

Cordial saludo,

En calidad de contratista del contrato de obra de la referencia y en cumplimiento de las obligaciones contractuales, se remite:

- ✓ El informe semanal No.4 correspondiente al periodo del 06 de abril de 2026 al 12 de abril de 2026.

Lo anterior para su revisión y fines pertinentes.

Atentamente,

NATALIA GIRALDO ÁVILA
Representante legal
CONSORCIO RECREATIVO BOLÍVAR
NIT. 902.013.248-8

CC. Apoyo a la supervisión FDLCB / Ing. Jhon Betancourt.
Apoyo a la supervisión FDLCB / Ing. Wilmer Rodríguez.

Bogotá, 10 de abril de 2026

CRB-065

Señor:
FERNANDO BARRETO ESQUIVEL
RL. SOLUCIONES PARA LA INGENIERÍA SAS
NIT. 900.389.180-2
interventoriaciudadbolivar1091@gmail.com
BOGOTÁ D.C.

Ref.: Contrato de Obra No. COP-1059-2025 – *"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE LOS PARQUES DE RED PROXIMIDAD PRIORIZADOS POR LA ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR DURANTE LA VIGENCIA 2025".*

Asunto: Solicitud de acompañamiento social para el levantamiento de actas de entorno.

Cordial saludo,

En el marco del Contrato de Obra No. COP-1059-2025, cuyo objeto es citado en la referencia, el CONSORCIO RECREATIVO BOLÍVAR se permite informar que en cumplimiento de las obligaciones contractuales y de acuerdo con el Plan de Gestión Social aprobado por la interventoría, se dará inicio al levantamiento de actas de entorno de los parques priorizados, como parte del programa de acompañamiento social a las actividades técnicas.

Dicha actividad se llevará a cabo a partir del martes 14 de abril de 2026 a las 9:30 a.m., iniciando en el Parque Barranquitos (19-734). Por lo anterior, solicitamos amablemente el acompañamiento del personal de la interventoría para el desarrollo de esta actividad.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a su confirmación.

NATALIA GIRALDO ÁVILA
Representante legal
CONSORCIO RECREATIVO BOLÍVAR
NIT. 902.013.248-8

CC. Apoyo a la supervisión FDLCB / Ing. Jhon Betancourt.
Apoyo a la supervisión FDLCB / Ing. Wilmer Rodríguez.

Bogotá, 09 de abril de 2026

CRB-063

Señor:
FERNANDO BARRETO ESQUIVEL
RL. SOLUCIONES PARA LA INGENIERÍA SAS
NIT. 900.389.180-2
interventoriaciudadbolivar1091@gmail.com
BOGOTÁ D.C.

Ref.: Contrato de Obra No. COP-1059-2025 – *"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE LOS PARQUES DE RED PROXIMIDAD PRIORIZADOS POR LA ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR DURANTE LA VIGENCIA 2025".*

Asunto: Respuesta al oficio SPLI-CB-477-0051 – certificado de calibración de equipo de topografía.

En calidad de contratista del contrato de obra de la referencia y en cumplimiento de las obligaciones contractuales que me competen, remito el certificado de calibración de la Estación Total en atención a su oficio SPLI-CB-477-0051.

Estamos atentos a sus comentarios.

Cordialmente,

NATALIA GIRALDO ÁVILA
Representante legal
CONSORCIO RECREATIVO BOLÍVAR
NIT. 902.013.248-8

CC. Apoyo a la supervisión FDLCB / Ing. Jhon Betancourt.
Apoyo a la supervisión FDLCB / Ing. Wilmer Rodríguez.

7. Se anexa el control de salida no conforme

FT - CR - 039 FORMATO MATRIZ DE COMUNICACIONES	8/04/2026 4:36 p. m.
FT - CR - 040 FORMATO MATRIZ PLANIFICACIÓN DE CAMBIO	8/04/2026 4:36 p. m.
FT - CR - 041 FORMATO MATRIZ INDICADORES OBETIVOS DE CALIDAD	8/04/2026 4:38 p. m.
FT - CR - 042 CRONOGRAMA	9/04/2026 8:19 a. m.
FT - CR - 043 FORMATO CONTROL DE PRODUCTO NO CONFORME	8/04/2026 1:56 p. m.
FT - CR - 044 FORMATO DE SALIDAS NO CONFORMES	8/04/2026 4:37 p. m.

8. Se ajusta el indicador de cumplimiento de cronograma al 100%

PLAN DE CALIDAD

MATRIZ DE INDICADORES DE LOS OBJETIVOS DE CALIDAD

INDICADOR	INDICE	META	FRECUENCIA
Cumplimiento del cronograma	Valor real de ejecución del proyecto X 100 / Valor programado	≥100%	Por la vigencia del proyecto

9. Se ajusta el protocolo para la recepción de bienes suministrados.

	- El Consorcio Recreativo Bolivar establecerá e implementará un protocolo para la recepción, protección, mantenimiento y custodia de los bienes suministrados por el contratante, correspondientes a los parques objeto de intervención, garantizando su conservación, integridad y funcionalidad desde el momento de su entrega hasta la suscripción del acta de recibo final. Recepción de los bienes (Parques) Custodia y control durante la ejecución del proyecto Protocolo de protección de los parques Mantenimiento durante la ejecución Seguimiento y control Entrega final	

10. Se anexa plan de inspección y ensayos

1_PRC - CR- 001 - Procedimiento para el ...	20/03/2026 9:47 a. m.
2_PRC - CR- 002 - Procedimiento para el ...	20/03/2026 9:48 a. m.
3_PRC - CR- 003 -Procedimiento Planific...	20/03/2026 8:42 a. m.
4_PRC - CR- 004 -Procedimiento ejecuci...	20/03/2026 8:51 a. m.
5_PRC - CR- 005 -Procedimiento para co...	20/03/2026 9:01 a. m.
6_PRC - CR- 006 -Procedimiento para la ...	20/03/2026 9:06 a. m.
7_PRC - CR- 007 -Procedimiento Auditori...	20/03/2026 9:12 a. m.
8_PRC - CR- 008 -Procedimiento de prod...	20/03/2026 9:17 a. m.
9_PRC - CR- 009 -Procedimiento de acci...	20/03/2026 9:35 a. m.
10_PRC - CR- 010- Procedimiento de ide...	20/03/2026 9:41 a. m.
11_PRC - CR- 011 - Procedimiento para l...	24/03/2026 8:00 a. m.
12_PLN - CR- 012 - Plan de inspección y ...	9/04/2026 9:58 a. m.

Bogotá, 09 de abril de 2026

CRB-057

Señores:
SECRETARIA DISTRITAL DE LA MOVILIDAD
Dirección de Gerencia Única de Manejo de Tráfico.
Bogotá D.C.

Ref.: Contrato de Obra No. COP-1059-2025 – *"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE LOS PARQUES DE RED PROXIMIDAD PRIORIZADOS POR LA ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR DURANTE LA VIGENCIA 2025".*

Asunto: Plan de manejo de tránsito para estacionamiento en calzada de vehículos de carga en la localidad de Ciudad Bolívar.

El **CONSORCIO RECREATIVO BOLÍVAR,** mediante el actual documento se permite presentar ante la Secretaría Distrital de Movilidad, para aprobación y estudio el Plan de Manejo de Tráfico, para realizar labores de cargue y descargue, aprovisionamiento de materiales y retiro de escombros, para el mejoramiento, mantenimiento y/o dotación de los parques de red proximidad priorizados por la alcaldía local de Ciudad Bolívar, en la siguiente ubicación:

1. **CL 93 SUR ENTRE TV 18C Y 30m AL ORIENTE – Parque Barranquitos**

Cordialmente,

NATALIA GIRALDO ÁVILA
Representante legal
CONSORCIO RECREATIVO BOLÍVAR
NIT. 902.013.248-8

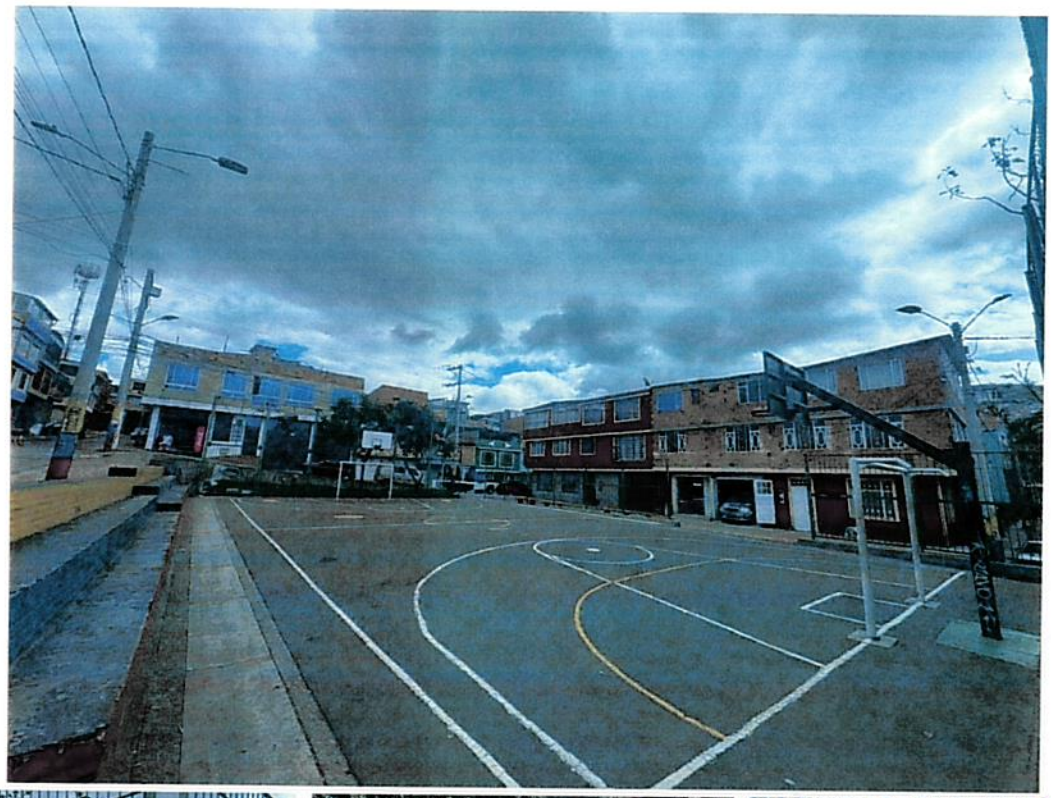
DIRECCIÓN: CARRERA 74B #24D-07 OFICINA 402
TELEFONO: 318 2195013 601 5271358
EMAIL: PARQUESCB@GMAIL.COM

PARQUE: DESARROLLO INTEGRAL INDIA CATALINA (19-521)

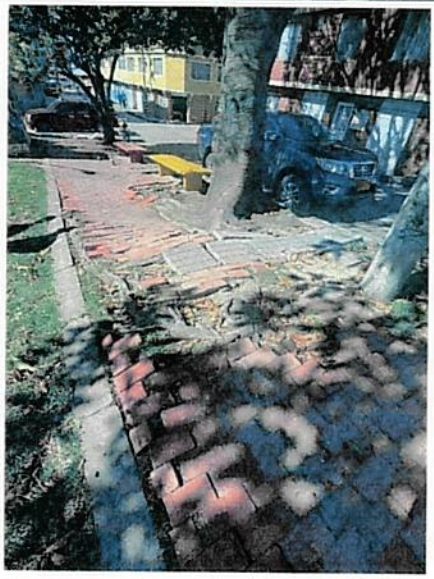




PARQUE: BARRIO VILLA DIANA (19-090)









8.2. ENSAYOS DE LABORATORIO

A la fecha del presente informe, teniendo en cuenta que nos encontramos dentro de la primera fase del proyecto correspondiente a la etapa de diagnóstico, no aplica el presente numeral.

8.3. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS

A continuación, se presentan los datos del equipo empleado para el levantamiento topográfico del parque Urbanización Madelena I y II Sector / 19-659:

- ✓ Instrumento: Estación total topcon
- ✓ Marca: Power
- ✓ Modelo: Power geo
- ✓ Certificado expedido el 21/12/2025, vence el 21/06/2026

9. CONCLUSIONES

- ➢ Durante el periodo evaluado, se dio cumplimiento a las actividades correspondientes a la fase de diagnóstico del contrato de obra No. 1059 de 2025, mediante la realización de visitas técnicas a los parques priorizados por la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, que a la fecha son: Barranquitos 19-734, Urbanización Paticos 19-678, Urbanización Paticos 19-679, Desarrollo Sierra Morena 19-018, Urbanización Madelena I y II Sector 19-659, Barrio Villa Diana 19-090 y Desarrollo Integral India Catalina 19-521.

- ➢ Las visitas preliminares permitieron identificar y documentar las condiciones actuales de los espacios a intervenir, estableciendo los puntos y elementos que requieren mejoramiento, mantenimiento y/o dotación, conforme al objeto contractual.

- ➢ A partir de la información recolectada en campo, se elaboraron los diagnósticos técnicos correspondientes, los cuales constituyen la base para la planificación y ejecución de las actividades de obra en la siguiente etapa del contrato.

- ➢ El desarrollo de la fase de diagnóstico ha permitido consolidar un insumo técnico fundamental para la toma de decisiones, garantizando una intervención ajustada a las necesidades reales de cada parque priorizado.

10. ANEXOS

VALOR TOTAL			**$ 331.304.009,00**
NOTA 1: Se debe tener en cuenta que el PRECIO UNITARIO incluye el valor de A.I.U.	**DESCRIPCIÓN**		**PORCENTAJE**
NOTA 2: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 5 se aproximara por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a 5 se aproximará por defecto al número entero del peso.	**ADMINISTRACIÓN**	**A=**	**27,57%**
NOTA 3: El A.I.U y su discriminación deben estar en porcentaje (%).	**IMPREVISTO**	**I=**	**1,00%**
	UTILIDAD	**U=**	**4,00%**
	TOTAL A.I.U	**A.I.U.=**	**32,57%**

5.03	**5.03**	**IDU**	4919	ADOQUIN EN CONCRETO 200X100X60MM A25 (SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE BASE 4CM MORTERO 2000 PSI Y ARENA DE SELLO).	M2	1,00	$ 159.739,00	$ 159.739,00
5.04	**5.04**	**IDU**	8613	MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE DENSA MD19 CON CEMENTO ASFÁLTICO CA 14. (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN MANUAL Y COMPACTACIÓN MECÁNICA CON VIBROCOMPACTADOR TÁNDEM PEQUEÑO, INCLUYE OPERARIO Y COMBUSTIBLE).	M3	1,00	$ 1.694.506,00	$ 1.694.506,00
5.05	**5.05**	**IDRD**	10115	Imprimacion asfaltica con emulsion CRL-1	M2	1,00	$ 10.534,00	$ 10.534,00
5.06	**5.06**	**IDU**	5047	ADOQUIN EN CONCRETO COLOR OCRE A25 (20X10X6cm) (Suministro e instalación. Incluye base 4cm mortero 2000 PSI y arena de sello)	M2	1,00	$ 178.992,00	$ 178.992,00
5.07	**5.07**	**IDRD**	12541	Recubrimiento sintetico Acrilico campos deportivos	M2	1,00	$ 92.195,00	$ 92.195,00
5.08	**5.08**	**IDU**	8166	CENEFA EN LOSETA PREFABRICADA A58 GUIA (20X20X6) CM. SUMINISTRO E INSTALACIÓN. (INCLUYE 4CM DE MORTERO 1:5 HECHO EN OBRA PARA BASE Y ARENA DE PEÑA PARA SELLO)	M2	1,00	$ 139.601,00	$ 139.601,00
5.09	**5.09**	**IDU**	6475	BORDILLO PREFABRICADO A80 (SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE 3CM MORTERO DE PEGA 2000 PSI Y NIVELACIÓN DEL TERRENO CON RELLENO EN MATERIAL SELECCIONADO PROVENIENTE DE EXCAVACIÓN).	ML	1,00	$ 20.961,00	$ 20.961,00
5.10	**5.10**	**IDU**	3027	SARDINEL TIPO A10 (SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE 3CM MORTERO 1:5)	ML	1,00	$ 99.741,00	$ 99.741,00
5.11	**5.11**	**IDU**	4089	SARDINEL BAJO A85 PARA RAMPAS (SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE 3CM MORTERO 1:5)	ML	1,00	$ 79.221,00	$ 79.221,00
5.12	**5.12**	**IDU**	4087	PIEZA REMATE A105 PARA RAMPA TIPO A (SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE 3CM MORTERO 1:5)	UN	1,00	$ 124.733,00	$ 124.733,00
5.13	**5.13**	**IDU**	5056	ESQUINA DEPRIMIDA ANCHO DE ANDEN =4.50M RAMPA L=1.7M. SUMINISTRO Y CONSTRUCCION.(INCLUYE RELLENO DE 1.70M PENDIENTE 10% H ANDEN=0.20M(INCLUYE RELLENO, LOSETA PREFABRICADA,BASE ARENA NIVELACION Y SELLO, LOSA EN CONCRETO).	M2	1,00	$ 760.428,00	$ 760.428,00
5.14	5.14	**IDU**	5196	Demolicion pavimento Asfaltico existente.	M2	1,00	$ 132.422,00	$ 132.422,00
Subtotal								**$ 3.548.732,00**
6,0	**6,0**			**Adecuación de las zonas de gimnasio multifuerza y biosaludable**				
6.01	**6.01**	**IDU**	7639	CONCRETO GRAVA COMÚN DE 3000 PSI (210 KG/CM2) GRAVA COMÚN PARA PLACA. SUMINISTRO Y COLOCACIÓN (INCLUYE FORMALETA, SUMINISTRO, COLOCACIÓN Y CURADO). NO INCLUYE REFUERZO.	M3	1,00	$ 1.609.849,00	$ 1.609.849,00
6.02	**6.02**	**IDRD**	10256	Demarcacion pintura trafico multiple a=0.1 **	M2	1,00	$ 14.329,00	$ 14.329,00
Subtotal								**$ 1.624.178,00**
7,0	**7,0**			**Instalación de mobiliario urbano**				
7.01	**7.01**	**IDRD**	106006	Suministro e instalación Torre columpio deslizadero CIO106006 (mobiliario y dotaciones IDRD-STC)	UN	1,00	$ 91.171.386,00	$ 91.171.386,00

6.2. ACONTECIMIENTOS Y/O ANOMALÍAS PRESENTADAS EN EL PERIODO.

En el marco del comité de seguimiento semanal No.08, se abordaron diversos temas que a la fecha vienen afectando el normal desarrollo del contrato, tales como: el trámite de aprobación de ítems no previstos (NP), la gestión y aprobación de los Planes de Manejo de Tránsito (PMT), y la condición técnica particular correspondiente al Parque Barrio Villa Diana.

En atención a lo anterior se consideró entre las partes procedente motivar la Suspensión No. 01 del contrato, dado que las causas identificadas son ajenas y no imputables al contratista.

En consecuencia, el día 28 de abril de 2026, mediante oficio CRB_086 con asunto: *"Solicitud de Suspensión No. 01 del contrato COP 1059-2025"*, se solicitó la suspensión del contrato por un término de veinte (20) días, exponiendo los fundamentos técnicos, jurídicos y financieros que respaldan dicha solicitud.

6.3. AVANCE FÍSICO

A la fecha del presente informe, teniendo en cuenta que nos encontramos dentro de la primera fase del proyecto correspondiente a la etapa de diagnóstico, no se presenta avance físico de la obra.

Tabla 26 Avance Físico

% PROGRAMADO	% EJECUTADO
0,00%	0,00%

- Suministro e instalación de bancas M-30.
- Adecuación y mantenimiento de módulo M-3A existente en parque infantil.
- Reposición de piezas y pintura para el juego infantil M-5.
- Reemplazo, adecuación y mantenimiento de módulos del gimnasio biosaludable según estado actual.
- Reemplazo de señales informativas existentes en el parque y suministro de nuevas señales para la zona de juegos infantiles y zona de gimnasio biosaludable.

Como parte de las obligaciones del contratista, durante el mes de abril se realizó la respectiva visita técnica, el registro fotográfico y el levantamiento del parque, con el fin de efectuar la cuantificación de las cantidades de obra a ejecutar. Asimismo, las actividades anteriormente mencionadas se contemplan como posibles soluciones frente al estado actual del mobiliario existente.

Con corte al 30 de abril de 2026, se encontraban en proceso de estructuración los documentos correspondientes al entregable de diagnóstico del parque, con el propósito de remitirlos a la interventoría durante la primera semana del mes de mayo.

6.1.7. BARRIO VILLA DIANA (19-090)

DIRECCIÓN:	Carrera 17 A # 73 A – 01 Sur				
COORDENADAS:	**LATITUD**	4°32'41.42"N	**LONGITUD**	74°8'17.91"O	

Tal como se mencionó en el capítulo de "ANTECEDENTES", fueron incluidos dos (02) parques adicionales dentro de los priorizados, siendo este el segundo de ellos.

El día 26 de marzo se llevó a cabo la visita de identificación al parque con participación del contratista, la interventoría, la supervisión y un representante de la junta de acción comunal. Durante la visita se realizó la identificación de la zona y la verificación de la ubicación del parque.

En el recorrido se evidenció la presencia de un árbol de gran porte cuyas raíces superficiales han generado el levantamiento y desplazamiento de adoquines y losetas, ocasionando deformaciones en la superficie de circulación peatonal. Esta condición representa un riesgo para la seguridad de los usuarios, debido a la afectación de la accesibilidad y al incremento en la probabilidad de accidentes.

"

Las zonas de uso público identificadas con los RUPI 2675-11 y 2675-60 se encuentran ubicadas en los linderos de la Urbanización "MADELENA I Y II SECTOR", actualmente incorporada con el Acta MODIFICATORIA No. 1684 del 17/07/2003 conforme a la Resolución No. 45 del 14/07/1976 y a los planos No. B.10/4-2 y B.10/4-4, documentos aprobados por el Departamento Administrativo de Planeación Distrital – ahora Secretaría Distrital de Planeación, con los siguientes usos:

- *RUPI 2675-11 tiene Uso Nivel 1: Zonas Recreativas, Uso Nivel 2: Zona Verde y Uso Específico: ZONA VERDE CESIÓN B (22) - I SECTOR.*
- *RUPI 2675-60 tiene Uso Nivel 1: Zonas Recreativas, Uso Nivel 2: Zona Verde y Uso Específico: ZONA VERDE CESIÓN B (23) - II SECTOR.*

"

Expuesto lo anterior y de acuerdo al oficio SPLI-CB-477-0092 enviado por la interventoría el 24 de abril de 2026, se reanuda la elaboración del diagnóstico correspondiente al parque URBANIZACIÓN MADELENA I Y II SECTOR (19-659). **Se adjuntan en el ANEXO No.12 estos dos comunicados.**

En la fase de diagnóstico se identificaron las siguientes actividades a priorizar:

- Desmonte y retiro juego infantil en madera.
- Demolición y retiro banca en concreto.
- Desmonte señal IDGS parque en mal estado.
- Descapote y demolición dados en concreto existentes.
- Demolición base y subbase parque.
- Desmonte de canecas de basura existentes.
- Compactación subrasante.
- Construcción de nueva base y subbase.
- Fundición de placa de sobrepiso.
- Suministro e instalación de cerramientos M-83 para zonas infantiles y de gimnasio biosalubable.
- Suministro e instalación de piso de grano de caucho reciclado.
- Suministro e instalación de juego M-3A.
- Suministro e instalación de señales IDGS a 2 caras
- Suministro e instalación de señales SC-80/120
- Suministro e instalación de señales 0.80x2.00m (Juegos infantiles/gimnasio biosaludable)
- Suministro e instalación de Banca M-40
- Suministro e instalación de Cestas metálicas para basura tipo barcelona.
- Poda de la zona verde alrededor del parque infantil.

6.1.5. URBANIZACIÓN MADELENA I Y II SECTOR (19-019)

Tabla 24 Ubicación Parque Urbanización Madelena I y II Sector (19-659)

DIRECCIÓN:	Entre las Calles 59 Sur y 59 A Sur y entre las Carreras 64 y 64 B				
COORDENADAS:	**LATITUD**	4°35'39"N	**LONGITUD**	74°9'22"O	

Se realizó la visita inicial de reconocimiento y por tratarse de un parque con intervención total se adelantó por parte del contratista el levantamiento topográfico del parque para dar inicio a la fase de diseño del mismo. No obstante, al efectuar la validación técnica con la información disponible en el Geoportal del IDRD, se evidenció que el punto físico señalado en campo no coincide con las coordenadas geográficas ni con la delimitación oficial correspondiente al parque 19-659. A continuación, se presenta el esquema del parque 19-659 obtenido del Geoportal del IDRD (delimitado en color cian), junto con el perímetro del área indicada para intervención durante la visita (señalado en color rojo). Como se observa, ambas delimitaciones no corresponden entre sí.



Ilustración 5 Geoportal IDRD - https://visorparques.idrd.gov.co/

De igual manera, se procedió a validar en el Visor de Mapas Bogotá, donde se evidencia la misma situación:

6. INFORME TÉCNICO

6.1. ACTIVIDADES EJECUTADAS.

Durante el periodo reportado se han adelantado las actividades relacionadas a la etapa preliminar de diagnóstico de los parques a intervenir, las cuales se describen a continuación:

6.1.1. BARRANQUITOS (19-734)

Tabla 20 Ubicación Parque Barranquitos (19-734)

DIRECCIÓN:	CLL 93S 18B 90				
COORDENADAS:	**LATITUD**	4°30'26"N	**LONGITUD**	74°8'42"O	

Durante el mes correspondiente al presente informe, se atendieron las observaciones formuladas por la interventoría en relación con los entregables del diagnóstico, así como aquellas asociadas a los ítems no previstos. En este sentido, el día **29 de abril de 2026** se remitió la **versión No. 6** de los documentos ajustados. A la fecha, el consorcio se encuentra a la espera de la correspondiente retroalimentación y pronunciamiento por parte de la interventoría.

6.1.2. URBANIZACIÓN PATICOS (19-678)

Tabla 21 Ubicación Parque Urbanización Paticos (19-678)

DIRECCIÓN:	Entre la Carrera 91C, la Carrera 91B Bis sur y la Carrera 18 H				
COORDENADAS:	**LATITUD**	4°30'29"N	**LONGITUD**	74°8'53"O	

Durante el mes correspondiente al presente informe, se atendieron las observaciones formuladas por la interventoría en relación con los entregables del diagnóstico, así como aquellas asociadas a

002	09 de marzo de 2026	Versión modificada según observaciones
003	20 de marzo de 2026	Versión modificada según observaciones
004	10 de abril de 2026	Versión modificada según observaciones

- ✓ El 08 de abril de 2026 se realizó mesa de trabajo entre las partes para revisar las observaciones emitidas y unificar los conceptos respecto al Programa de Gerencia de Proyectos.
- ✓ El 10 de abril de 2026 se remitió mediante el oficio **CRB_066** el Programa de Gerencia de Proyectos en su versión 4 dando atención a las observaciones según el alcance y metodología de la mesa de trabajo.
- ✓ El 13 de abril de 2026 la interventoría emitió **APROBACIÓN** al Programa de Gerencia de Proyectos mediante el oficio **SPLI-CB-477-0050.**

5.9. PROGRAMA DE TRABAJO Y CRONOGRAMA DE OBRA

Mediante el oficio **CRB-001** del 13 de febrero de 2026 fue remitido el Programa de Trabajo (PDT), el cual fue observado por la interventoría en su oficio **SPLI-CB-477-0005** del 02 de marzo de 2026.

Tabla 18 Programa de Trabajo (PDT)

ITEM	ACTIVIDAD	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6
	ETAPA 1 - ELABORAR DIAGNÓSTICO						
1.1	Inspección técnica y visita a parques priorizados						
1.2	Registro fotográfico inicial de cada parque						
1.3	Definición de actividades y cantidades de obra						
1.4	Elaboración de presupuesto de obra y programación de obra						
1.5	Elaboración de informes diagnósticos						
1.6	Aprobación por parte de la Interventoría y la Entidad Contratante de los presupuestos						
	ETAPA 2 - EJECUCIÓN DE OBRA						
2.1	Cerramiento (si aplica) e instalación valla informativa						
2.2	Socialización a la comunidad						
2.3	Inicio y ejecución de actividades de obra						
2.4	Entrega y recibo a satisfacción a la Interventoría y la Entidad Contratante.						

Nota: *Programa de Trabajo inicial, a la fecha de corte del informe el cronograma de obra aún no se encuentra vigente, el mismo será ajustado una vez se finalice el diagnóstico de la obra y sean aprobados los respectivos diagnósticos*

35

5.5. RELACIÓN DE REUNIONES Y/O COMITÉS

Tabla 14 Comités de seguimiento

COMITÉ No. 05	**07 DE ABRIL DE 2026**
Temas tratados: el estado de la etapa 1 (diagnósticos de los parques priorizados), trámite de PMT, planes aun en proceso de aprobación (plan de calidad y programa de gerencia de proyectos), estado de la respuesta por el DADEP para el caso del parque Madelena, aprobación de elementos de divulgación y vallas, subsanación del SG-SST, generación del PIN (ambiental), remisión de informes semanales 1 y 2 del contratista, remisión de informes mensuales 1 del contratista, definición de precios oficiales para adoptar en los no previstos.	
COMITÉ No. 06	**13 DE ABRIL DE 2026**
Temas tratados: levantamientos topográficos/esquemas, radicación de PMTs en la SDM, aclaratorio precios oficiales para adoptar en los no previstos, entrega de informe semanal 3, subsanación y atención de observaciones a los diagnósticos, observaciones al Plan de Inspección de Ensayos (PIE), situación del árbol en el Parque Villa Diana, preparación para socializar el contrato a la comunidad, fue emitido el PIN, aprobaciones de informe ambiental mensual 1 y al SG-SST, observaciones al informe SST mensual 1, DADEP no ha emitido respuesta, informes mensuales pendientes por aprobar, y planes pendientes por aprobar.	
COMITÉ No. 07	**20 DE ABRIL DE 2026**
Temas tratados: realización se socializaciones de los contratos en Barranquitos y Paticos (1 y 2), solicitudes de la comunidad, aprobación del SG-SST y observaciones al informe SST mensual 1, remisión de reportes de RCD de febrero y marzo (2026), revisión del caso del árbol en el parque Villa Diana por un profesional forestal, enlace con JBB, respuesta del DADEP caso parque Madelena, estado de la etapa 1 (diagnósticos de los parques priorizados), observación a los PMT relacionada a aval por parte del IDRD, informes mensuales pendientes por aprobar.	
COMITÉ No. 08	**27 DE ABRIL DE 2026**
Temas tratados: visita de la profesional forestal (árbol Villa Diana), concepto de la entidad respecto a levantamientos topográficos/esquemas, gestión ante el IDRD para el tema de los PMT, revisión de NP, generación del tercer reporte de RCD, observaciones al informe SST mensual 1, observaciones al Plan de Inspección de Ensayos (PIE) del plan de calidad, aclaración matriz de riesgos a emplear para informe técnico mensual 1, entrega de diagnósticos pendientes (Madelena & India Catalina).	

5.6. RELACIÓN DE INFORMES SEMANALES

En el periodo del presente informe se presentaron los informes mensuales relacionados a continuación:

Tabla 15 Relación de informes semanales

No.	Semana
Informe semanal No.3	Del 30 de marzo de 2026 al 05 de abril de 2026
Informe semanal No.4	Del 06 de abril de 2026 al 12 de abril de 2026
Informe semanal No.5	Del 13 de abril de 2026 al 19 de abril de 2026
Informe semanal No.6	Del 20 de abril de 2026 al 26 de abril de 2026

3

	PARQUES PATICOS 1, PATICOS 2, BARRANQUITOS Y SIERRA MORENA Y OBSERVACIONES AL CRONOGRAMA.		
SPLI-CB-477-0056	RESPUESTA A SU COMUNICADO CRB-0050 – OBSERVACIONES AL INFORME MENSUAL No. 1 DEL COMPONENTE TÉCNICO Y DE GERENCIA.	INTERVENTORÍA	09/04/2026
SPLI-CB-477-0058	RESPUESTA A SU COMUNICADO CRB-0051 – REMISIÓN DE COI FIRMADOS PARA TRAMITE DE PMT	INTERVENTORÍA	06/04/2026
SPLI-CB-477-0059	RESPUESTA A SU COMUNICADO CRB-0050 – OBSERVACIONES AL INFORME MENSUAL No.1 DE GESTIÓN SOCIAL	INTERVENTORÍA	06/04/2026
SPLI-CB-477-0060	RESPUESTA A SU COMUNICADO CRB-0028 – DOCUMENTOS MAQUINARIA- CONCEPTO A SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	INTERVENTORÍA	07/04/2026
SPLI-CB-477-0061	RESPUESTA A SU COMUNICADO CRB-050 - APROBACIÓN DEL INFORME AMBIENTAL MENSUAL No 1.	INTERVENTORÍA	10/04/2026
SPLI-CB-477-0062	RESPUESTA A SU COMUNICADO CRB-0050 – OBSERVACIONES AL INFORME MENSUAL No.1 SST	INTERVENTORÍA	06/04/2026
SPLI-CB-477-0063	RESPUESTA A SU COMUNICADO CRB-054 - APROBACIÓN AL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)	INTERVENTORÍA	10/04/2026
SPLI-CB-477-0064	RESPUESTA A SU COMUNICADO CRB-0062 – OBSERVACIONES AL PLAN DE CALIDAD V3 Y AL PLAN DE INSPECCIÓN Y ENSAYOS V1	INTERVENTORÍA	10/04/2026
SPLI-CB-477-0065	RESPUESTA A SU COMUNICADO CRB-0061 – SOBRE ÁRBOL DEL PARQUE BARRIO VILLA DIANA 19-090.	INTERVENTORÍA	13/04/2026
SPLI-CB-477-0069	RESPUESTA A SU COMUNICADO CRB-055 – SOBRE INFORMES DE DIAGNÓSTICO DE LOS PARQUES BARRANQUITOS, PATICOS 1, PATICOS 2 Y SIERRA MORENA	INTERVENTORÍA	14/04/2026
SPLI-CB-477-0070	APREMIO No. 2 POR LA NO REMISIÓN DEL LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO PLANIMETRICO DE LOS PARQUES PRIORIZADOS	INTERVENTORÍA	14/04/2026
SPLI-CB-477-0074	RESPUESTA A SU COMUNICADO CRB-053 - APROBACIÓN DEL INFORME SOCIAL MENSUAL No 1.	INTERVENTORÍA	15/04/2026

CRB_066	Respuesta al oficio SPLI-CB-477-0042 –Programa de Gerencia de Proyectos Versión 4	INTERVENTORÍA	10/04/2026
CRB_067	Remisión de informe semanal No.4	INTERVENTORÍA	13/04/2026
CRB_068	Subsanación del Informe SST_V1, acorde al oficio SPLI-CB-477-0068	INTERVENTORÍA	14/04/2026
CRB_069	Entrega en físico del Programa de Gerencia de Proyectos aprobado.	INTERVENTORÍA	14/04/2026
CRB_070	Entrega en físico del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) aprobado.	INTERVENTORÍA	14/04/2026
CRB_071	PIN-GEN No. 28311, entrega de Reportes RCD No. 1 de febrero de 2026 y No. 2 de marzo de 2026.	INTERVENTORÍA	15/04/2026
CRB_072	Respuesta a los oficios SPLI-CB-477-0054 y SPLI-CB-477-0070	INTERVENTORÍA	15/04/2026
CRB_073	Alcance a los Planes de Manejo de Tránsito (PMT).	INTERVENTORÍA	16/04/2026
CRB_074	Entrega en físico del informe ambiental mensual 1 aprobado.	INTERVENTORÍA	17/04/2026
CRB_075	Entrega en físico del informe social mensual 1 aprobado.	INTERVENTORÍA	17/04/2026
CRB_076	Respuesta a oficio SPLI-CB-477-0056 – Subsanación al informe técnico mensual No.01	INTERVENTORÍA	17/04/2026
CRB_077	Respuesta a oficio SPLI-CB-477-0055 – Subsanación a los diagnósticos presentados.	INTERVENTORÍA	17/04/2026
CRB_078	Respuesta a oficio SPLI-CB-477-0055 – Subsanación Plan de calidad	INTERVENTORÍA	20/04/2026
CRB_079	Remisión de informe semanal No.5	INTERVENTORÍA	20/04/2026
CRB_080	Solicitud de aval del Instituto Distrital De Recreación Y Deporte (IDRD) para intervención de parques.	SUPERVISIÓN	23/04/2026
CRB_081	Respuesta al oficio SPLI-CB-477-0083 – Presupuesto y No Previstos.	INTERVENTORÍA	24/04/2026
CRB_082	Respuesta a oficio SPLI-CB-477-0088 – Subsanación al informe técnico mensual No.01	INTERVENTORÍA	24/04/2026
CRB_083	Solicitud de mesa de trabajo - Plan de Calidad y al Plan de Inspección y Ensayos.	INTERVENTORÍA	24/04/2026
CRB_084	Respuesta a oficio SPLI-CB-477-0091 – Subsanación al informe técnico mensual No.01 Versión 04	INTERVENTORÍA	27/04/2026
CRB_085	Respuesta a oficio SPLI-CB-477-0089– Subsanación al informe SST V_2	INTERVENTORÍA	28/04/2026
CRB_086	Solicitud de suspensión No.01 del contrato COP 1059-2025.	INTERVENTORÍA	28/04/2026
CRB_087	Remisión de informe semanal No.6	INTERVENTORÍA	29/04/2026
CRB_088	Remisión de Plan de Inspección de Ensayos ajustado según observaciones.	INTERVENTORÍA	29/04/2026
CRB_089	Remisión diagnóstico Barranquitos 19-734 versión 6.0	INTERVENTORÍA	29/04/2026
CRB_090	Respuesta a oficio SPLI-CB-477-0095 – Subsanación al informe técnico mensual No.01 Versión 05	INTERVENTORÍA	29/04/2026

Tabla 10 Relación de personal técnico

CARGO	NOMBRE
DIRECTOR DE OBRA	MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ CUBILLOS
RESIDENTE DE OBRA	NATALIA GIRALDO ÁVILA
INSPECTOR DE OBRA	DAVID ESTEBAN PLAZAS OLAYA
RESIDENTE AMBIENTAL	NATALIA GIRALDO VÁSQUEZ
RESIDENTE SOCIAL	MARÍA ANGELICA PÉREZ COBA
TOPÓGRAFO	GALO IVÁN MORA VILLOTA
GERENTE DE PROYECTOS	JAIME ANDRÉS SILVA

El personal anteriormente citado fue aprobado por la interventoría en los oficios SPLI-CB-477-0007 y SPLI-CB-477-0041. Cabe resaltar que se solicitó el cambio de dos profesionales inicialmente aprobados:

1. Cambio de Residente de Obra – Dedicación 100%

- **Profesional Saliente:** GLAIDER ALEXANDER PARRADO.
- **Profesional Entrante:** NATALIA GIRALDO ÁVILA.

2. Cambio de Inspector de Obra – Dedicación 100%

- **Profesional Saliente:** LAURA CAROLINA GIRALDO ÁVILA.
- **Profesional Entrante:** DAVID ESTEBAN PLAZAS OLAYA.

5.3. RELACIÓN DE PERSONAL OPERATIVO

Para el desarrollo de las actividades de mejoramiento, mantenimiento y/o dotación de los parques ubicados en la localidad de Ciudad Bolívar, el CONSORCIO RECREATIVO BOLÍVAR contará con el personal operativo idóneo para la ejecución de las diversas actividades. Sin embargo, teniendo en cuenta que durante a la fecha aún se adelantan actividades referentes a la etapa de diagnóstico y aprobación de ítems no previstos, en el presente informe no se reporta personal operativo.

Tabla 11 Relación de personal operativo

CARGO	NOMBRE
/	/
/	/

5. INFORME ADMINISTRATIVO

5.1. PÓLIZAS DEL CONTRATO

El contrato de obra se encuentra amparado bajo las siguientes pólizas:

- ✓ **Garantías iniciales del contrato:**

Tabla 4 Póliza de seguro de cumplimiento (Anexo 0)

ANEXO 0 – PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL					
AMPARO	**NÚMERO**	**VALOR**	**DESDE**	**HASTA**	**ASEGURADORA**
Cumplimiento del contrato	21-44-101487663	$456.666.347,60	03/12/2025	03/12/2026	Seguros del estado S.A
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	21-44-101487663	$151.555.449,20	03/12/2025	03/06/2029	Seguros del estado S.A
Estabilidad y calidad de la obra	21-44-101487663	$456.666.347,60	Si ampara 3 años, 0 meses y 0 días*		Seguros del estado S.A

Tabla 5 Póliza de seguro RCE (Anexo 0)

ANEXO 0 – PÓLIZA DE SEGURO RCE					
AMPARO	**NÚMERO**	**VALOR**	**DESDE**	**HASTA**	**ASEGURADORA**
Responsabilidad civil extracontractual	21-40-101267746	$284.700.000,00	03/12/2025	03/06/2026	Seguros del estado S.A

- ✓ **Garantías del contrato según firma de acta de inicio:**

Tabla 6 Aclaración anexos 2, 3 y 4 de póliza de seguro de cumplimiento

ANEXOS 2, 3 Y 4 – PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL					
AMPARO	**NÚMERO**	**VALOR**	**DESDE**	**HASTA**	**ASEGURADORA**
Nota: Estos anexos fueron emitidos con diversos errores. Por lo tanto, se realizó la respectiva corrección y se emitió el ANEXO 5 - PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL.					



Ilustración 3 Localización Parques (Sector Mochuelo)

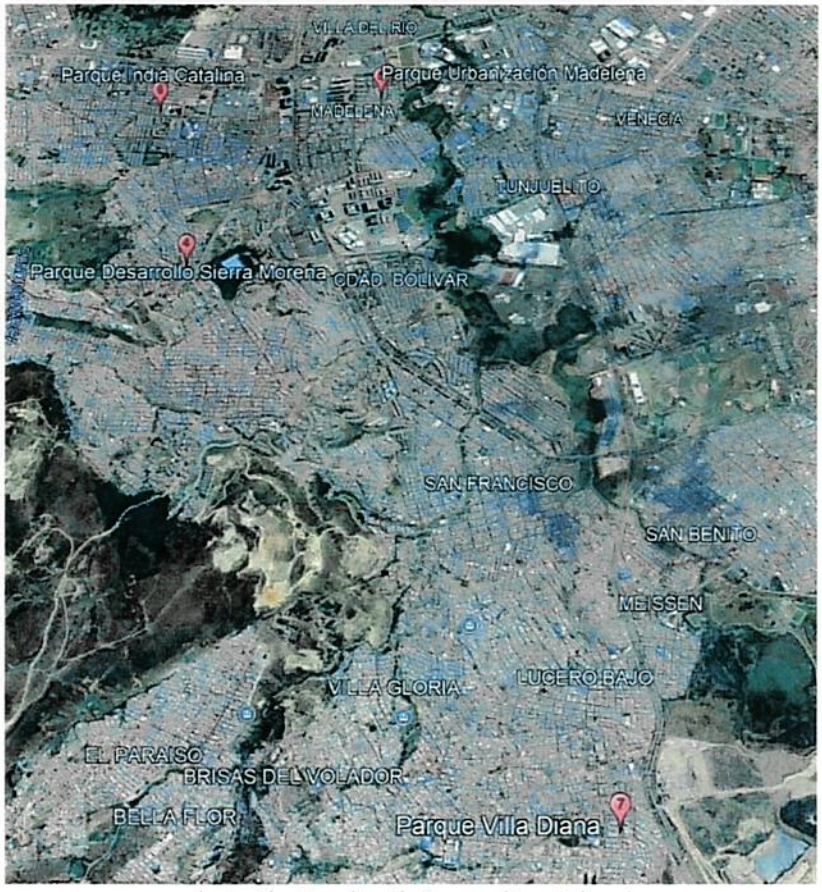


Ilustración 4 Localización Parques (Zona Urbana)

No obstante, al tratarse de un contrato a monto agotable, fue establecida como línea de trabajo la priorización inicial de **cinco (05) parques** a los cuales se realizó visita de reconocimiento en conjunto con la supervisión y la interventoría y se presentan a continuación:

Tabla 1 Parques priorizados inicialmente

CÓDIGO	PARQUE	DIRECCIÓN
19-734	Barranquitos	CALL3 93 SUR 18 B – 95
19-678	Urbanización Paticos	CARRERA 18 H 91 C – 13 SUR
19-679	Urbanización Paticos	CALLE 89 SUR 18 H – 02
19-018	Desarrollo Sierra Morena	CALLE 69 H BIS SUR 73 B – 25
19-659	Urbanización Madelena I y II Sector	CALLE 59 A SUR 64 B – 10

Desde el CONSORCIO RECREATIVO BOLÍVAR se procedió a realizar la visita técnica, identificación y diagnóstico de los parques: BARRANQUITOS (19-734), URBANIZACIÓN PATICOS (19-678), URBANIZACIÓN PATICOS (19-679), DESARROLLO SIERRA MORENA (19-018) y URBANIZACIÓN MADELENA I Y II SECTOR (19-659); posterior a esto y dentro de los términos establecidos *(..."El informe de diagnóstico de los parques priorizados en el contrato, Deberán entregarse para revisión y aprobación de la interventoría en un tiempo no mayor a 20 días después de firmado el Acta de Inicio."),* el 14 de marzo de 2026 se remitieron para revisión los diagnósticos de los parques BARRANQUITOS (19-734), URBANIZACIÓN PATICOS (19-678), URBANIZACIÓN PATICOS (19-679) y DESARROLLO SIERRA MORENA (19-018).

En la última semana del mes de marzo, la entidad contratante indicó la priorización de **dos (02) parques adicionales**. En consecuencia, durante el mes de abril se realizaron las respectivas visitas técnicas, levantamientos y diagnósticos correspondientes.

A continuación, se presenta la relación total de parques priorizados a la fecha:

Tabla 2 Actualización de parques priorizados

CÓDIGO	PARQUE	DIRECCIÓN
19-734	Barranquitos	CALL3 93 SUR 18 B – 95
19-678	Urbanización Paticos	CARRERA 18 H 91 C – 13 SUR
19-679	Urbanización Paticos	CALLE 89 SUR 18 H – 02
19-018	Desarrollo Sierra Morena	CALLE 69 H BIS SUR 73 B – 25
19-659	Urbanización Madelena I y II Sector	CALLE 59 A SUR 64 B – 10
19-521	Desarrollo Integral India Catalina	CALLE 60 A SUR 73 C – 20
19-090	Barrio Villa Diana	CARRERA 17 A 73 L – 13 SUR

2. OBJETIVOS

2.1. GENERAL

Presentar y consolidar de manera detallada los avances técnicos, administrativos y operativos alcanzados durante el periodo de ejecución del contrato de obra No. 1059 de 2025, correspondiente al proyecto de mejoramiento, mantenimiento y/o dotación de los parques de red de proximidad priorizados por la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, de acuerdo con lo establecido en el objeto contractual y el cronograma de ejecución vigente.

2.2. ESPECÍFICOS

- Describir las actividades ejecutadas durante el periodo de reporte, en el marco de la fase de diagnóstico y de las etapas posteriores del contrato, conforme a lo establecido en los documentos contractuales.
- Consolidar la información derivada de las visitas técnicas preliminares realizadas a los parques priorizados, detallando las condiciones actuales identificadas.
- Evidenciar el cumplimiento de las obligaciones contractuales y el desarrollo de las actividades programadas dentro del plazo de ejecución establecido.

3. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

3.1. ANTECEDENTES

El Plan de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, denominado "PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE OBRAS PUBLICAS PARA LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR" - "CIUDAD BOLÍVAR CAMINA SEGURA", fue adoptado mediante el Acuerdo No. 077 del 21 de agosto de 2024, y constituye el marco de referencia para la formulación e implementación de las acciones, programas y políticas de la administración local. En ese contexto, el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar - FDLCB, cuenta con el PROYECTO 2237 "DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE PARQUES, CIUDAD BOLÍVAR CAMINA SEGURA" por medio del cual la Alcaldía Local busca hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política.

LISTADO DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Parques objeto del contrato 7
Ilustración 2 Localidad de Ciudad Bolívar 9
Ilustración 3 Localización Parques (Sector Mochuelo) 10
Ilustración 4 Localización Parques (Zona Urbana) 10
Ilustración 5 Geoportal IDRD - https://visorparques.idrd.gov.co/ 26
Ilustración 6 Mapas Bogotá - https://mapas.bogota.gov.co/# 27
Ilustración 7 Cerramiento parque 19-659 27
Ilustración 8 Árbol _ Parque Villa Diana 31

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1 Parques priorizados inicialmente 8
Tabla 2 Actualización de parques priorizados 8
Tabla 3 Información general 11
Tabla 4 Póliza de seguro de cumplimiento (Anexo 0) 12
Tabla 5 Póliza de seguro RCE (Anexo 0) 12
Tabla 6 Aclaración anexos 2, 3 y 4 de póliza de seguro de cumplimiento 12
Tabla 7 Póliza de seguro de cumplimiento (Anexo 5) 13
Tabla 8 Aclaración anexos 1, 2 y 4 de póliza de seguro RCE 13
Tabla 9 Póliza de seguro RCE (Anexo 5) 13
Tabla 10 Relación de personal técnico 14
Tabla 11 Relación de personal operativo 14
Tabla 12 Correspondencia enviada 15
Tabla 13 Correspondencia recibida 17
Tabla 14 Comités de seguimiento 20
Tabla 15 Relación de informes semanales 20
Tabla 16 Control de versiones plan de calidad 21
Tabla 17 Control de versiones programa de gerencia de proyectos 21
Tabla 18 Programa de Trabajo (PDT) 22
Tabla 19 Relación de trámite ante entidades externas 23
Tabla 20 Ubicación Parque Barranquitos (19-734) 24
Tabla 21 Ubicación Parque Urbanización Paticos (19-678) 24
Tabla 22 Ubicación Parque Urbanización Paticos (19-679) 25
Tabla 23 Ubicación Parque Desarrollo Sierra Morena (19-018) 25
Tabla 24 Ubicación Parque Urbanización Madelena I y II Sector (19-659) 26
Tabla 25 Ubicación Parque India Catalina (19-521) 29
Tabla 26 Avance Físico 32
Tabla 27 Presupuesto contractual 33
Tabla 28 Estado Financiero 37
Tabla 29 Control Facturación. 37

363

Contenido

1. INTRODUCCIÓN 5
2. OBJETIVOS 6
2.1. GENERAL 6
2.2. ESPECÍFICOS 6
3. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 6
3.1. ANTECEDENTES 6
3.2. LOCALIZACIÓN GENERAL 9
4. GENERALIDADES DEL CONTRATO 11
4.1. INFORMACIÓN GENERAL 11
5. INFORME ADMINISTRATIVO 12
5.1. PÓLIZAS DEL CONTRATO 12
5.2. RELACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO 13
5.3. RELACIÓN DE PERSONAL OPERATIVO 14
5.4. RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA 15
5.5. RELACIÓN DE REUNIONES Y/O COMITÉS 20
5.6. RELACIÓN DE INFORMES SEMANALES 20
5.7. SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD 21
5.8. SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS 21
5.9. PROGRAMA DE TRABAJO Y CRONOGRAMA DE OBRA 22
5.10. TRÁMITES ANTE ENTIDADES EXTERNAS 23
6. INFORME TÉCNICO 24
6.1. ACTIVIDADES EJECUTADAS. 24
6.1.1. BARRANQUITOS (19-734) 24
6.1.2. URBANIZACIÓN PATICOS (19-678) 24
6.1.3. URBANIZACIÓN PATICOS (19-679) 25
6.1.4. DESARROLLO SIERRA MORENA (19-018) 25
6.1.5. URBANIZACIÓN MADELENA I Y II SECTOR (19-019) 26
6.1.6. INDIA CATALINA (19-521) 29
6.1.7. BARRIO VILLA DIANA (19-090) 30
6.2. ACONTECIMIENTOS Y/O ANOMALÍAS PRESENTADAS EN EL PERIODO. 32

200-SRI

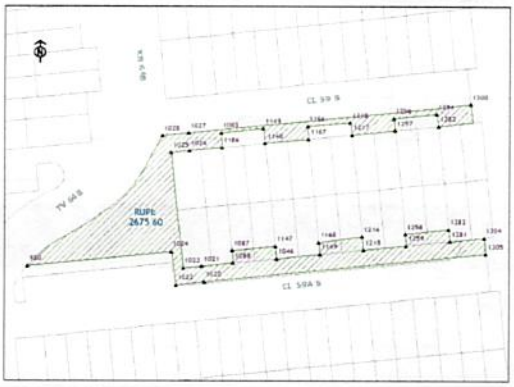
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público

CERTIFICACIÓN DE BIENES DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO DISTRITAL - SECTOR CENTRAL

INFORMACIÓN CATASTRAL
(Fuente: Sistema de Información Catastral - Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital - UAECD)

NOMENCLATURA	CL 59A SUR 64B 10
LOCALIDAD	Ciudad Bolivar
BARRIO CATASTRAL	002415 Madelena
CÓDIGO DE SECTOR	002415541700000000
CÓDIGO CHIP	AAA0017MCWF

LOCALIZACIÓN CARTOGRÁFICA



Fuente: Mapa Digital -UAECD

INFORMACIÓN URBANÍSTICA
(Fuente: Secretaría Distrital de Planeación – SDP * Curadurías Urbanas)

URBANIZACION	Madelena I y II Sector Urbanizacion
PLANO No	B.10/4-2, B.10/4-4
DOCUMENTO DE APROBACIÓN	Resolucion Número 68 del 21 de octubre de 1977 emitido/a por DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION DISTRITAL - AHORA SDP

INFORMACIÓN DEL REGISTRO ÚNICO DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO - RUPI
(Fuente: Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP)

CÓDIGO RUPI	**No. URB.**	2675	**PREDIO**	60	**USO**	Zonas Recreativas - Zona Verde - Zona Verde Cesión B (23) - II Sector.
UBICACIÓN	CL 59A SUR 64B 10				**ÁREA (m2)**	1201.0 según Acta de Modificatoria Número 1684 del 17 de julio de 2003
ACTA	Acta de Modificatoria Número 1684 del 17 de julio de 2003				**MOJONES**	920,1028,1027,1300,1301,1283,1284,1256,1257,1217,1218,1166,1167,1148,1149,1085,1086,1026,1025,1022,1021,1088,1087,1147,1146,1169,1168,1216,1215,1259,1258,1282,1281,1304,1305,1020,1023,1024,920
DOCUMENTO DE TRANSFERENCIA	El DADEP adelanta las acciones de saneamiento jurídicas necesarias para realizar la escrituración del bien				**MATRÍCULA INMOBILIARIA**	El DADEP adelanta las acciones de saneamiento jurídicas necesarias para la asignación del folio de matrícula inmobiliaria del bien.

DESTINACIÓN: USO PUBLICO

OBSERVACIONES

En virtud del literal d), articulo 7, Acuerdo 18 de 1999, reglamentado por el Decreto Distrital 138 de 2002, corresponde a la Subdirección de Registro Inmobiliario expedir las certificaciones sobre los inmuebles que se lleven en el inventario General del Patrimonio Inmueble Distrital, previas las siguientes observaciones:

1. El predio descrito se considera un BIEN DESTINADO AL USO PÚBLICO, conforme el artículo 276 del Decreto Distrital 190 de 22 de junio 2004 "Zonas de uso público por destinación en proyectos urbanísticos y en actos de legalización".
2. Los datos consignados son los que actualmente reposan en el Sistema de Información de la Defensoría del Espacio Público -SIDEP y son netamente informativos, por lo que para todos los efectos de carácter legal y administrativo, se debe verificar con los documentos legales y cartográficos originales expedidos por las autoridades competentes (folios de matrícula inmobiliaria, decretos, resoluciones, acuerdos, escrituras públicas, planos, actas de recibo o de toma de posesión y licencias de urbanismo, construcción, ocupación e intervención del espacio público y demás documentos que para tal efecto determine la ley). PARÁGRAFO 1: Actualmente el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público se encuentra realizando el proceso de revisión, validación y ajuste de la información en consecuencia, los datos contenidos en este reporte son netamente informativos y su aplicación debe ser corroborada con la autoridad competente. PARÁGRAFO 2: La inscripción en el Sistema de Información de la Defensoría del Espacio Público -SIDEP, no constituye título de dominio ni sanea los vicios que tengan la titulación o posesión.
3. La información consignada puede estar sujeta a cambios, ya que el DADEP en el marco de un proceso de diagnóstico, saneamiento y titulación de la propiedad inmueble del Distrito Capital puede concretar ajustes, precisiones y modificaciones.
4. El interesado debe comunicar al DADEP cualquier omisión o error que observe en el registro de los documentos anotados.
5. La respuesta emitida se realiza con base en los datos de localización suministrados por el interesado.
6. El presente documento no es una autorización o licencia para intervenir en el predio descrito, ni para ejecutar construcciones, ampliaciones o remodelaciones, ni tampoco constituye permiso para obtener aprovechamiento económico del mismo, las cuales se deben adelantar ante las autoridades Distritales competentes.

El presente certificado tiene vigencia de Tres (3) meses a partir de la fecha de su expedición.

Cordialmente,

ÁNGELA ROCÍO DÍAZ PINZÓN
Subdirectora de Registro Inmobiliario

Revisó *Luis German Orozco Gonzalez*
Imprimió *Camilo Ernesto Zambrano Roman*
Fecha *30 de marzo de 2026*
Código Archivo *P/M004/CL59AS-64B-10*

Cra 30 # 25 – 90 Piso 15
Tel: 3822510
www.dadep.gov.co
Info: Línea 195

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ

Se remite copia del radicado DADEP No. 20264000083162

Proyectó:	Arq. Camilo Ernesto Zambrano Román
Revisó:	Ing. Ricardo Antonio Durán Rinc
Fecha:	Abril 2026
Código de Archivo:	P/M004/CL59AS-64B-10

Al contestar cite este número:
Radicado DADEP No. 20262010050411

Bogotá D.C, 2026-04-09
SRI-201

CORREO ELECTRÓNICO

Doctor:
DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE
Alcalde Local de Ciudad Bolívar
ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR
Diagonal 62 Sur No. 20F - 20
Teléfono 601 7799280
Correo electrónico: cdi.cbolivar@gobiernobogota.gov.co
La ciudad.

REFERENCIA: Radicado DADEP No. **20264000083162** del 25/03/2026.
Radicado Alcaldía Local de Ciudad Bolívar No. 20266920282221 del 19/03/2026.

ASUNTO: Solicitud de intervención de espacio público. **RUPI 2675-11** y **2675-60**

Respetado doctor Arenas, reciba un cordial saludo.

En atención a la solicitud de referencia, el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público DADEP, informa desde sus competencias[1]:

Respecto a los predios de uso público identificados con los **RUPI 2675-11** y **2675-60**, consultado el sistema de información geográfico de la Defensoría del Espacio Público – SIGDEP y el sistema de información de la Defensoría del Espacio Público – SIDEP, se pudo establecer que, a la fecha se encuentran incorporados en el inventario general de espacio público y bienes fiscales del sector central del Distrito Capital, a cargo del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público.

Las zonas de uso público identificadas con los **RUPI 2675-11** y **2675-60** se encuentran ubicadas en los linderos de la Urbanización "MADELENA I Y II SECTOR", actualmente incorporada con el Acta MODIFICATORIA No. 1684 del 17/07/2003 conforme a la Resolución No. 45 del 14/07/1976 y a los planos No. B.10/4-2 y B.10/4-4, documentos aprobados por el Departamento Administrativo de Planeación Distrital – ahora Secretaría Distrital de Planeación, con los siguientes usos:

- **RUPI 2675-11** tiene Uso Nivel 1: Zonas Recreativas, Uso Nivel 2: Zona Verde y Uso Específico: ZONA VERDE CESIÓN B (22) - I SECTOR.

[1] Según los literales a) y d), artículo 7º del Acuerdo 18 de 1999, por el cual se crea el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, le fueron atribuidas las siguientes funciones: *"Diseñar, organizar, operar, controlar, mantener, reglamentar y actualizar el inventario General del Patrimonio Inmobiliario Distrital..."* y, *"expedir las certificaciones correspondientes sobre el inventario General del Patrimonio Inmobiliario Distrital"*.

ANEXO 12

COMUNICADOS: SITUACIÓN PARQUE MADELENA









ANEXO 3

PÓLIZAS DEL CONTRATO

(Este anexo no aplica para el periodo del presente informe)

ANEXO 5

CERTIFICADOS CATASTRALES DE LOS PARQUES

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Certificación Catastral

Radicación No. W-834316
Fecha: 28/07/2025
Página: 1 de 1

ESTE CERTIFICADO TIENE VALIDEZ DE ACUERDO A LA LEY 527 de 1999 (Agosto 18) Directiva Presidencial No.02 del 2000, Ley 962 de 2005 (antitrámites) artículo 6, parágrafo 3. En concordancia con la resolución 1040 de 2023 Articulo 8.3 "Derecho constitucional de Habeas Data".

Información Jurídica

Número Propietario	Nombre y Apellidos	Tipo de Documento	Número de Documento	% de Copropiedad	Calidad de Inscripción
1	DISTRITO CAPITAL DE	N	899999061	0	N

Total Propietarios: 1

Documento soporte para inscripción

Tipo	Número:	Fecha	Ciudad	Despacho:	Matrícula Inmobiliaria
2	666	2002-04-05		09	050S40404928

Información Física

Dirección oficial (Principal): Es la dirección asignada a la puerta más importante de su predio, en donde se encuentra instalada su placa domiciliaria.

CL 60A SUR 73C 20 - Código Postal: 111921.

Dirección secundaria y/o incluye: "Secundaria" es una puerta adicional en su predio que esta sobre la misma fachada e "Incluye" es aquella que esta sobre una fachada distinta de la dirección oficial.

Dirección(es) anterior(es):

Código de sector catastral: 002427 47 01 000 00000
Cedula(s) Catastra(es) 002427470100000000
CHIP: AAA0165TWZE
Número Predial Nal: 11001012419270047000130000000

Destino Catastral : 66 ESPACIO PÚBLICO
Estrato : 0 **Tipo de Propiedad:** DISTRITAL

Uso:

Total área de terreno (m2)	Total área de construcción (m2)
2,603.0	0.0

Información Económica

Años	Valor avalúo catastral	Año de vigencia
0	2,017,846,000	2025
1	1,799,194,000	2024
2	1,757,025,000	2023
3	1,721,885,000	2022
4	1,699,226,000	2021
5	1,686,744,000	2020
6	1,265,058,000	2019
7	1,054,215,000	2018
8	983,934,000	2017
9	843,372,000	2016

La inscripción en el catastro no constituye título de dominio, no sanea los vicios de la propiedad o tradición y no puede alegarse como excepción contra el que pretenda tener mejor derecho de propiedad o posesión del predio. Artículo 1.5., numeral 5 Resolución 1040 de 2023 del IGAC.

MAYOR INFORMACIÓN: https://www.catastrobogota.gov.co/solicitudes-peticionesquejas-reclamos-y-denuncias, Punto de Servicio: SuperCADE. TEL. 601 2347600 Ext 7600.

Generada por SECRETARIA DISTRITAL DE HÁBITAT.

Expedida, a los 28 días del mes de Julio de 2025 por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO.

YIRA PAOLA PEREZ QUIROZ
SUBGTE PARTICIPACION Y ATENCION CIUDADANO

Para verificar su autenticidad, ingrese a www.catatrobogota.gov.co Catastro en línea opción Verifique certificado y digite el siguiente código: **C0F3B12DA621**.

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital -UAECD-
Av. Carrera 30 No. 25 90, Torre B Piso 2
+57 (601) 2347600

Código Postal: 111311

BOGOTÁ

CERTIFICADO GRATUITO

FORMATO INFORME SEMANAL

INFORME SEMANAL

CONTRATO DE OBRA	1059 de 2025								
Informe Semana No.	3	De:	30 (DD)	03 (MES)	2026 (AÑO)	A:	05 (DD)	04 (MES)	2026 (AÑO)

OBJETO DEL CONTRATO

"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE LOS PARQUES DE RED PROXIMIDAD PRIORIZADOS POR LA ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR DURANTE LA VIGENCIA 2025."

DESCRIPCIÓN CONTRATOS

Contratista	**CONSORCIO RECREATIVO BOLÍVAR**

Contrato No.	1059 de 2025
Valor	$ 1.515.554.492,00
Adición	-
Valor total	$ 1.515.554.492,00
Plazo Inicial (Diagnóstico)	VEINTE (20) DÍAS
Plazo Total	SEIS (6) MESES

Fecha de iniciación:	23/02/2026
Fecha de Terminación Inicial	22/08/2026
Fecha de Terminación Final	22/08/2026
Tiempo transcurrido (días)	41
Tiempo transcurrido (porcentaje)	23%
Tiempo faltante (días)	139
Tiempo faltante (porcentaje)	77%

Interventoría:	**SOLUCIONES PARA LA INGENIERÍA S.A.S**

Contrato No.	1059 de 2025
Valor	$ 1.515.554.492,00
Plazo Inicial	SEIS (6) MESES

Fecha de Iniciación:	23/02/2026
Fecha Inicial de Terminación	22/08/2026
Fecha Terminación	22/08/2026

TRÁMITES ELECTRÓNICOS

30/03/2026 (CRB_041) (Remisión de modelo valla informativa de obra.)
30/03/2026 (CRB_042) (Ajustes al diagnóstico del Parque Barranquitos (19-734) conforme a observaciones del oficio SPLI-CB-477-0022.)
31/03/2026 (CRB_043) (Ajustes al diagnóstico del Parque Urbanización Paticos (19-678) conforme a observaciones del oficio SPLI-CB-477-0022.)
31/03/2026 (CRB_044) (Ajustes al diagnóstico del Parque Urbanización Paticos (19-679) conforme a observaciones del oficio SPLI-CB-477-0022.)
31/03/2026 (CRB_045) (Ajustes al diagnóstico del Parque Desarrollo Sierra Morena (19-018) conforme a observaciones del oficio SPLI-CB-477-0022.)
31/03/2026 (CRB_046) (Alcance al oficio CRB-022 con asunto: "Solicitud aprobación del A.I.U.")
31/03/2026 (CRB_047) (Subsanación del SG- SST, acorde al oficio SPLI-CB-477-0044)
31/03/2026 (CRB_048) (Remisión de consolidados (presupuesto y cronograma general).)
01/04/2026 (CRB_049) (Remisión de informes semanales No.1 y No.2)
01/04/2026 (CRB_050) (Remisión de informes mensuales No.01)

ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA No 1

ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS

Durante la semana, el día lunes 30 de marzo, se realizó el comité de seguimiento semanal #4 entre todos los grupos (Contratista, Interventoría, Supervisión) y, además, el contratista realizó el envío en horas de la tarde el diagnóstico subsanado correspondiente al parque Barranquitos.
El día martes 31 de marzo, se enviaron los diagnósticos de los parques Paticos 1, Paticos 2 y Sierra Morena por parte del Contratista.
El día miércoles 01 de abril, se remitieron los informes: mensual 1 (técnico, sst, ambienta, social y gerencia de proyectos), semanal 1, semanal 2.

ACTIVIDADES TÉCNICAS REALIZADAS

- Ajuste, consolidación y radicación de diagnósticos de los parques priorizados.
- Atención y subsanación de observaciones emitidas por la interventoría.
- Radicación y ajuste de informes.

PROBLEMÁTICAS DE LA SEMANA

Persiste el retraso por la aclaración de uso de los precios en los items NO PREVISTOS, se espera un aclaratorio por parte de la supervisión que aclare este tema y que permita continuar el avance normal del contrato.

CONTROL DE PROGRAMACIÓN

AVANCE FINANCIERO :

	DATOS FINANCIEROS	**%**
PRESUPUESTO FINAL	$ 1.515.554.492,00	100,00%
PRESUPUESTO EJECUTADO	NO APLICA	
POR EJECUTAR	$ 1.515.554.492,00	100,00%
PAGADO EN ACTAS	$ 0,00	0,00%
POR PAGAR	$ 1.515.554.492,00	100,00%

AVANCE FÍSICO :

PROGRAMADO	0,00%
REAL	0,00 %
RETRASO O AVANCE SEGÚN PROGRAMACION DE OBRA	0,00%

Nota: El avance físico no presenta ejecución debido a que la etapa de diagnósticos se encuentra en proceso de revisión y aprobación por parte de la interventoría y supervisión, lo cual impide el inicio formal de actividades en campo.

ACTIVIDADES DEL COMPONENTE SOCIAL REALIZADAS

- Se recibe por parte de la Interventoria, oficio de verificación y remisión a entidad para aprobación de piezas informativas.
- El 30 de marzo se remite propuesta de valle informativa de Obra, la cual es remitida por la Interventoria a la entidad para verificación aprobación.
- El día 31 de marzo se remite versión uno del informe social mensual a la Interventoria, para su verificación y fines correspondientes.

ACTIVIDADES DEL COMPONENTE AMBIENTAL REALIZADAS

- 31/03/2026 se realiza inducción ambiental con personal profesional aprobado de la plantilla mínima exigida.
- 1/04/2026 se realiza entrega de informe ambiental No. 1 correspondiente al periodo del 23/02/2026 al 31/03/2026.

ACTIVIDADES DEL COMPONENTE SISO REALIZADAS

- Entre el 30 marzo al 5 abril de 2026, se realizó los ajustes correspondientes al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST V30) y entrega del primer informe de SST. Donde se realiza la entrega de todo lo correspondientes a afiliaciones, planillas, contratos, estadística de accidentalidad, exámenes médicos, esto para la respectiva revisión y aprobación por parte de la interventoría.

FORMATO INFORME SEMANAL

INFORME SEMANAL

CONTRATO DE OBRA	1059 de 2025								
Informe Semana No.	4	De:	06	04	2026	A:	12	04	2026

OBJETO DEL CONTRATO

"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE LOS PARQUES DE RED PROXIMIDAD PRIORIZADOS POR LA ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR DURANTE LA VIGENCIA 2025."

DESCRIPCIÓN CONTRATOS

Contratista	CONSORCIO RECREATIVO BOLÍVAR

Contrato No.	1059 de 2025
Valor	$ 1.515.554.492,00
Adición	-
Valor total	$ 1.515.554.492,00
Plazo Inicial (Diagnóstico)	VEINTE (20) DÍAS
Plazo Total	SEIS (6) MESES

Fecha de iniciación:	23/02/2026
Fecha de Terminación Inicial	22/08/2026
Fecha de Terminación Final	22/08/2026
Tiempo transcurrido (días)	48
Tiempo transcurrido (porcentaje)	27%
Tiempo faltante (días)	132
Tiempo faltante (porcentaje)	73%

Interventoría:	SOLUCIONES PARA LA INGENIERÍA S.A.S

Contrato No.	1059 de 2025
Valor	$ 1.515.554.492,00
Plazo Inicial	SEIS (6) MESES

Fecha de Iniciación:	23/02/2026
Fecha Inicial de Terminación	22/08/2026
Fecha Terminación	22/08/2026

TRÁMITES ELECTRÓNICOS

06/04/2026 (CRB_051) (Solicitud de aprobación de Planes de Manejo de Tránsito (PMT))
06/04/2026 (CRB_052) (Observaciones a las actas de comité.)
08/04/2026 (CRB_053) (Respuesta al oficio SPLI-CB-477-0059 – Subsanación al informe mensual No.01 de gestión social.)
08/04/2026 (CRB_054) (Respuesta al oficio SPLI-CB-477-0060 – Subsanación al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST))
08/04/2026 (CRB_055) (Remisión de diagnósticos actualizados para revisión.)
08/04/2026 (CRB_056) (Remisión de informe semanal No.03 y de informes semanales No.01 y No.02 ajustados.)
09/04/2026 (CRB_057) (Plan de manejo de tránsito para estacionamiento en calzada de vehículos de carga en la localidad de Ciudad Bolívar - Parque Barranquitos)
09/04/2026 (CRB_058) (Plan de manejo de tránsito para estacionamiento en calzada de vehículos de carga en la localidad de Ciudad Bolívar - Parque Urbanización Paticos 1)
09/04/2026 (CRB_059) (Plan de manejo de tránsito para estacionamiento en calzada de vehículos de carga en la localidad de Ciudad Bolívar - Parque Urbanización Paticos 2)
09/04/2026 (CRB_060) (Plan de manejo de tránsito para estacionamiento en calzada de vehículos de carga en la localidad de Ciudad Bolívar - Parque Desarrollo Sierra Morena)
09/04/2026 (CRB_061) (Reporte de situación evidenciada en el marco de la elaboración de la etapa diagnóstico – Parque Barrio Villa Diana 19-090.)
09/04/2026 (CRB_062) (Subsanación del Plan de Calidad, acorde al oficio SPLI-CB-477-0048)
09/04/2026 (CRB_063) (Respuesta al oficio SPLI-CB-477-0051 – certificado de calibración de equipo de topografía.)
09/04/2026 (CRB_064) (Remisión de radicados de los Planes de Manejo de Tránsito (PMT) ante la SDM.)
10/04/2026 (CRB_065) (Solicitud de acompañamiento social para el levantamiento de actas de entorno.)
10/04/2026 (CRB_066) (Solicitud de acompañamiento social para el levantamiento de actas de entorno.)

ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA No 1

ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS

Durante la semana, el día lunes 06 de abril, se realizio la mesa de trabajo técnica previamente programada por todas las parte, el día martes 07 de abril se realizó el comité de seguimiento semanal #5 entre todos los grupos (Contratista, Interventoría, Supervisión). El día miercoles 08 de abril se realizó una mesa de trabajo correspondiente al programa de gerencia y el contratista realizó el envío de los diagnósticos y los informes subsanados. Los días jueves 8 y viernes 9 de abril, el contratista realizó el EDT del programa de gerencia.

ACTIVIDADES TÉCNICAS REALIZADAS

- Ajuste, consolidación y radicación de diagnósticos de los parques priorizados.
- Atención y subsanación de observaciones emitidas por la interventoría.
- Realización visita técnica parque Villa Diana.
- Ajuste del programa de gerencia.

PROBLEMÁTICAS DE LA SEMANA

Persiste el retraso por la aclaración de uso de los precios en los items NO PREVISTOS, se espera un aclaratorio por parte de la supervisión que aclare este tema y que permita continuar el avance normal del contrato.

CONTROL DE PROGRAMACIÓN

AVANCE FINANCIERO :

	DATOS FINANCIEROS	%
PRESUPUESTO FINAL	$ 1.515.554.492,00	100,00%
PRESUPUESTO EJECUTADO	NO APLICA	
POR EJECUTAR	$ 1.515.554.492,00	100,00%
PAGADO EN ACTAS	$ 0,00	0,00%
POR PAGAR	$ 1.515.554.492,00	100,00%

AVANCE FÍSICO :

PROGRAMADO	0,00%
REAL	0,00 %
RETRASO O AVANCE SEGÚN PROGRAMACION DE OBRA	0,00%

Nota: El avance físico no presenta ejecución debido a que la etapa de diagnósticos se encuentra en proceso de revisión y aprobación por parte de la interventoría y supervisión, lo cual impide el inicio formal de actividades en campo.

ACTIVIDADES DEL COMPONENTE SOCIAL REALIZADAS

FORMATO INFORME SEMANAL

INFORME SEMANAL

CONTRATO DE OBRA	1059 de 2025								
Informe Semana No.	5	De:	13	04	2026	A:	19	04	2026
			DD	MES	AÑO		DD	MES	AÑO

OBJETO DEL CONTRATO

"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE LOS PARQUES DE RED PROXIMIDAD PRIORIZADOS POR LA ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR DURANTE LA VIGENCIA 2025."

DESCRIPCIÓN CONTRATOS

Contratista	CONSORCIO RECREATIVO BOLÍVAR

Contrato No.	1059 de 2025
Valor	$ 1.515.554.492,00
Adición	-
Valor total	$ 1.515.554.492,00
Plazo Inicial (Diagnóstico)	VEINTE (20) DÍAS
Plazo Total	SEIS (6) MESES

Fecha de iniciación:	23/02/2026
Fecha de Terminación Inicial	22/08/2026
Fecha de Terminación Final	22/08/2026
Tiempo transcurrido (días)	55
Tiempo transcurrido (porcentaje)	31%
Tiempo faltante (días)	125
Tiempo faltante (porcentaje)	69%

Interventoría:	SOLUCIONES PARA LA INGENIERÍA S.A.S

Contrato No.	1059 de 2025
Valor	$ 1.515.554.492,00
Plazo Inicial	SEIS (6) MESES

Fecha de Iniciación:	23/02/2026
Fecha Inicial de Terminación	22/08/2026
Fecha Terminación	22/08/2026

TRÁMITES ELECTRÓNICOS

13/04/2026 (CRB_067) (Remisión de informe semanal No.4)
14/04/2026 (CRB_068) (Subsanación del Informe SST_V1, acorde al oficio SPLI-CB-477-0068)
14/04/2026 (CRB_069) (Entrega en físico del Programa de Gerencia de Proyectos aprobado.)
14/04/2026 (CRB_070) (Entrega en físico del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) aprobado.)
15/04/2026 (CRB_071) (PIN-GEN No. 28311, entrega de Reportes RCD No. 1 de febrero de 2026 y No. 2 de marzo de 2026.)
15/04/2026 (CRB_072) (Respuesta a los oficios SPLI-CB-477-0054 y SPLI-CB-477-0070)
16/04/2026 (CRB_073) (Alcance a los Planes de Manejo de Tránsito (PMT)
17/04/2026 (CRB_074) (Entrega en físico del informe ambiental mensual 1 aprobado).
17/04/2026 (CRB_075) (Entrega en físico del informe social mensual 1 aprobado).
17/04/2026 (CRB_076) (Respuesta a oficio SPLI-CB-477-0056 – Subsanación al informe técnico mensual No.01)
17/04/2026 (CRB_077) (Respuesta a oficio SPLI-CB-477-0055 – Subsanación a los diagnósticos presentados.).

ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA No 1

ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS

El día 13 de abril se realizó el comité #5 de manera presencial en la alcaldia local de ciudad bolívar. Además de la entrega del informe semanal correspondiente a los días 6-12 de abril.
El día 14 de abril se realizaron las actas de entorno de los predios colindantes a los parques Barranquitos 19-734, Urbanización Paticos 19-678 y Urbanización Paticos 1679, por parte del contratista en compañia de la interventoría.

ACTIVIDADES TÉCNICAS REALIZADAS

- Visita para realizar actas de entorno en el sector Mochuelo Bajo.
- Realización visita técnica parque India Catalina en el sector perdomo.
- Ajuste, consolidación y radicación de diagnósticos de los parques priorizados. (NPs y Cronograma)
- Atención y subsanación de observaciones emitidas por la interventoría.

PROBLEMÁTICAS DE LA SEMANA

Persiste el retraso por la aclaración del estado del parque Madelana.

CONTROL DE PROGRAMACIÓN

AVANCE FINANCIERO :

	DATOS FINANCIEROS	%
PRESUPUESTO FINAL	$ 1.515.554.492,00	100,00%
PRESUPUESTO EJECUTADO	NO APLICA	
POR EJECUTAR	$ 1.515.554.492,00	100,00%
PAGADO EN ACTAS	$ 0,00	0,00%
POR PAGAR	$ 1.515.554.492,00	100,00%

AVANCE FÍSICO :

PROGRAMADO	0,00%
REAL	0,00 %
RETRASO O AVANCE SEGÚN PROGRAMACION DE OBRA	0,00%

Nota: El avance físico no presenta ejecución debido a que la etapa de diagnósticos se encuentra en proceso de revisión y aprobación por parte de la interventoría y supervisión, lo cual impide el inicio formal de actividades en campo.

ACTIVIDADES DEL COMPONENTE SOCIAL REALIZADAS

Desde el componente social, se realizó el levantamiento de las actas de entorno de los Parques paticos 19 678 19, 679 y el parque Barranquitos, la actividad se realizó con acompañamiento de la presidenta de la junta de acción comunal de paticos.
Volantes convocatoria el lunes 13 de abril, se remitió la Interventoria. Los volantes convocatoria a la reunión de inicio de Obra, los cuales fueron aprobados por la Interventoria y se entregaron en cada uno de los Parques el martes 14 de abril .
Adicionalmente, fueron remitidos a los líderes de la junta de acción comunal mediante WhatsApp para compartirlos de manera digital.
El día viernes 17 de abril, se realizaron la socializaciónes informativas de de inicio de actividades de Obra en los parques paticos y Barranquitos, se contó con la asistencia de la comunidad, la Interventoria y el Contratista

ACTIVIDADES DEL COMPONENTE AMBIENTAL REALIZADAS

- El 15/04/2026 Mediante oficio CRB-071 de Consorcio Recreativo Bolívar, se remite a interventoría el reporte RCD mensual de febrero de 2026 y marzo de 2026.
- Profesional ambiental de interventoría revisa reportes RCD y aprueba realizando el traslado a profesional PIGA del FDLCB para cargue en plataforma de la SDA.

FORMATO INFORME SEMANAL

INFORME SEMANAL

CONTRATO DE OBRA	1059 de 2025								
Informe Semana No.	6	De:	20	04	2026	A:	26	04	2026
			DD	MM	AAAA		DD	MM	AAAA

OBJETO DEL CONTRATO

"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE LOS PARQUES DE RED PROXIMIDAD PRIORIZADOS POR LA ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR DURANTE LA VIGENCIA 2025."

DESCRIPCIÓN CONTRATOS

Contratista	CONSORCIO RECREATIVO BOLÍVAR

Contrato No.	1059 de 2025
Valor	$ 1.515.554.492,00
Adición	-
Valor total	$ 1.515.554.492,00
Plazo Inicial (Diagnóstico)	VEINTE (20) DÍAS
Plazo Total	SEIS (6) MESES

Fecha de iniciación:	23/02/2026
Fecha de Terminación Inicial	22/08/2026
Fecha de Terminación Final	22/08/2026
Tiempo transcurrido (días)	60
Tiempo transcurrido (porcentaje)	33%
Tiempo faltante (días)	120
Tiempo faltante (porcentaje)	67%

Interventoría:	SOLUCIONES PARA LA INGENIERÍA S.A.S

Contrato No.	1059 de 2025
Valor	$ 1.515.554.492,00
Plazo Inicial	SEIS (6) MESES

Fecha de Iniciación:	23/02/2026
Fecha Inicial de Terminación	22/08/2026
Fecha Terminación	22/08/2026

TRÁMITES ELECTRÓNICOS

20/04/2026 (CRB_078) Respuesta a oficio SPLI-CB-477-0055 – Subsanación Plan de calidad
20/04/2026 (CRB_079) Remisión de informe semanal No.5
23/04/2026 (CRB_080) Solicitud de aval del Instituto Distrital De Recreación Y Deporte (IDRD) para intervención de parques.
24/04/2026 (CRB_081) Respuesta al oficio SPLI-CB-477-0083 – Presupuesto y No Previstos.
24/04/2026 (CRB_082) Respuesta a oficio SPLI-CB-477-0088 – Subsanación al informe técnico mensual No.01
24/04/2026 (CRB_083) Solicitud de mesa de trabajo - Plan de Calidad y al Plan de Inspección y Ensayos.

ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA No 1

ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS

- Se subsanó el plan de calidad.
- Se realizó el informe semanal #5
- Se realizó una mesa de trabajo entre las partes para agilizar el tema de aprobación de NPS.
- Se subsanaron el informe técnico mensual y el informe gerencia.
- Se solicitó una mesa de trabajo por parte del contratista a la interventoría para solucionar observaciones del plan de inspección de ensayos.

ACTIVIDADES TÉCNICAS REALIZADAS

- Coinforme a la mesa de trabaho realizada con la interventoría para revisión NP, se realizaron los ajustes respectivos y se dio claridad a dudas elevadas a la interventoría. Fueron aprobados algunos de los items y los pendientes se acordó abordarlos en el comite de seguimiento semanal del lunes 27 de abril con asistencia de la supervisión.

PROBLEMÁTICAS DE LA SEMANA

Mediante comunicación recibida el pasado 17 de abril de 2026, la Secretaría Distrital de Movilidad emitió observaciones a los PMT presentados, dentro de las cuales se destaca el requerimiento de: "Adjuntar aval del Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD) para la intervención del parque". En atención a esta observación, se remitió el oficio CRB_080 a la entidad contratante solicitando "apoyo en la gestión del aval por parte del Instituto Distrital De Recreación Y Deporte (IDRD) para la intervención de los siguientes parques: BARRANQUITOS (19-734), URBANIZACIÓN PATICOS (19-678), URBANIZACIÓN PATICOS (19-679) y DESARROLLO SIERRA MORENA (19-018)".

CONTROL DE PROGRAMACIÓN

AVANCE FINANCIERO :

	DATOS FINANCIEROS	%
PRESUPUESTO FINAL	$ 1.515.554.492,00	100,00%
PRESUPUESTO EJECUTADO	NO APLICA	
POR EJECUTAR	$ 1.515.554.492,00	100,00%
PAGADO EN ACTAS	$ 0,00	0,00%
POR PAGAR	$ 1.515.554.492,00	100,00%

AVANCE FÍSICO :

PROGRAMADO	0,00%
REAL	0,00 %
RETRASO O AVANCE SEGÚN PROGRAMACION DE OBRA	0,00%

Nota: El avance físico no presenta ejecución debido a que la etapa de diagnósticos se encuentra en proceso de revisión y aprobación por parte de la interventoría y supervisión, lo cual impide el inicio formal de actividades en campo.

ACTIVIDADES DEL COMPONENTE SOCIAL REALIZADAS

Desde el componente social, se mantiene la atención a la comunidad por los canales virtuales: Correo electrónico, línea telefónica y WhatsApp durante la actual semana no se ha recibido ninguna PQR.
Se asiste a seguimiento integral.

ACTIVIDADES DEL COMPONENTE AMBIENTAL REALIZADAS

Semana 5: 20 abril - 26 abril
- Se realizó visita de campo junto con un profesional forestal para evaluar el estado del individuo arbóreo ubicado en Villa Diana, con el fin de elaborar la ficha forestal y emitir el concepto silvicultural correspondiente.

ANEXO 7

ACTAS DE COMITÉ

1. COMPROMISOS DEL COMITÉ ANTERIOR: La interventoría realiza lectura de los compromisos del comité pasado así:

No	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA	ESTADO
1	Entrega Subsanación de Diagnósticos	CONTRATISTA	30/03/2026	Cumplió
2	Radicación del PIN	ENTIDAD	7/04/2026	Hasta hoy se tiene plazo
3	Radicación Diagnostico Villa Diana – India catalina	CONTRATISTA	PENDIENTE	Se desarrollará en el transcurso del comité
4	Envío formato INFORME SEMANAL	INTERVENTORÍA	1/04/2026	Cumplió
5	Envío de aclaratorio sobre precios tope	ENTIDAD	1/04/2026	No se cumplió
6	Mesa de Trabajo Diagnostico	CONTRATISTA/ INTERVENTORÍA	1/04/2026	Se cumplió

El contratista interviene mencionando que no se encuentra de acuerdo con el compromiso No. 3 sobre la radicación del diagnóstico de los Parques de Villa Diana e India Catalina teniendo en cuenta que, durante el comité anterior no se estipuló esta fecha.

La interventoría informa que se evaluará lo mencionado.

2. COMPONENTE TÉCNICO: interviene la interventoría mencionando lo siguiente

- **SOBRE EL AVANCE DEL PROYECTO:** A la fecha, con respecto al ciclo de vida del proyecto y teniendo en cuenta el plazo del mismo, la primera etapa correspondiente a la ejecución de diagnósticos ya surtió, dado que la misma debió culminar el pasado 14 de marzo de 2026, por lo que, de la siguiente etapa de obra que tiene una duración de cinco meses y 10 días, se ha consumido el 15 % del plazo de la segunda etapa sin estar dadas las condiciones para dar inicio a la misma.

- **SOBRE ALCANCE DE LA ETAPA 1 DE ACTIVIDADES PREVIAS:** La interventoría se permite recordar el alcance que tiene la etapa 1 de diagnósticos según el anexo técnico así:

DOCUMENTO y/o TRÁMITE	COMENTARIO
Informes de diagnóstico	A la fecha, el contratista remitió el informe de diagnóstico de los parques Barranquitos, Paticos 1, Paticos 2 y de Sierra Morena. Sobre los cuales se realizó una mesa de trabajo el día de ayer con el fin de que atendieran las observaciones para el resto de los parques.
Levantamiento planimétrico (archivo dwg)	No se ha recibido
Registro fotográfico de la zona y por elemento	Se incluyó en el informe de diagnóstico
Presupuesto por parque y general	El contratista lo entregó junto con el diagnóstico
APU	El contratista lo entregó junto con el diagnóstico y junto con los NPs
Cronograma por parque y general (junto con el flujo de inversión)	El 31 de marzo el contratista remitió el cronograma, el cual se encuentra en revisión de interventoría. El día de hoy se emitirá respuesta.
Trámites ante empresa de servicios públicos y entidades del distrito	A la fecha, el contratista radicó a las siguientes entidades información sobre el contrato: EAAB, ENEL, VANTI, IDRD, UAESP. El contratista menciona que, a la fecha, no se han recibido respuestas por parte de estas entidades. El apoyo a la supervisión solicita los radicados de los comunicados para dar apoyo interinstitucional.
Trámites de PMT ante la SDM	El día 26 de marzo la interventoría remitió los COI firmados de BARRANQUITOS, PATICOS 1 Y PATICOS 2, el día de ayer el contratista solicitó alcance por la firma, y se volvieron a remitir los mismos firmados nuevamente junto con el de SIERRA MORENA, junto con las actas de compromiso.

La interventoría aclara que, las actividades que se han realizado son en pro de la ejecución del contrato y guardar los intereses de la entidad.
La interventoría aclara que, recomienda y se acoge a la exigencia de los pliegos, sobre que los precios topes que se utilicen sean los del IDRD y del IDU, y así mismo solicita al contratista se acojan a ellos según el anexo.

- **SOBRE SITUACIÓN DEL PARQUE MADELENA:** El día 17 de marzo de 2026 el contratista remitió un comunicado explicando la situación sobre la discrepancia existente entre el RUPI de este parque y su ubicación. Así mismo, la entidad el pasado 19 de marzo radicó el comunicado 20266920282221 al DADEP solicitando la aclaración correspondiente.

La entidad menciona que a la fecha no han recibido respuesta por el DADEP.

3. COMPONENTE SOCIAL:

La interventoría informa que el contratista ya remitió el informe mensual 1 y se enviaron observaciones para su ajuste. El contratista menciona que el día de mañana remitirá la siguiente versión del informe.
La interventoría informa que se enviaron a la entidad los elementos de divulgación para dar inicio a las reuniones y de las vallas, dado que, se depende de esa aprobación para continuar con las actividades sociales en obra.

La entidad menciona que no se tienen observaciones con respecto a estos elementos de divulgación.

4. COMPONENTE SST:

La interventoría informa que el día de hoy se enviarán observaciones al SG-SST con respecto a los requerimientos para lograr el inicio de las obras.
Se enviarán el día de hoy las observaciones al informe mensual No. 1, sin embargo, no se encontraron los anexos por lo que posteriormente se podría generar nuevas observaciones al revisar el informe completo.

El contratista menciona que, con respecto a los anexos del informe No. 1 se hará la debida remisión. Y solicita una mesa de trabajo para atención de observaciones al SG-SST. La interventoría menciona estar de acuerdo para realizarla el día de hoy en horas de la tarde.

5. COMPONENTE AMBIENTAL:

La interventoría menciona que, a la fecha no se ha recibido contestación sobre el PIN.

El contratista indica que, el día miércoles pasado habría ayuda con la profesional de la entidad para la generación del PIN, sin embargo, no se ha obtenido respuesta.

La entidad menciona que confirmará con la profesional PIGA de la entidad y dará información al respecto.

6. INFORMES SEMANALES: La interventoría informa que, el contratista ha remitido los siguientes informes semanales:

- No. 1: Del 16 al 22 de marzo de 2026
- No. 2: Del 23 al 29 de marzo de 2026

De los cuales se solicita se incluya la información correspondiente a las actividades de los demás componentes del contrato.
Se encuentra pendiente por remitir el informe semanal No. 3 correspondiente al periodo del 30 de marzo al 5 de abril de 2026. El contratista menciona que realizará la entrega el día de mañana 8 de abril.

7. INFORMES MENSUALES: La interventoría informa sobre los informes mensuales del contratista lo siguiente:

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Objeto de la reunión:	Comité de Seguimiento Semanal No. 6 del contrato de obra No. COP-1059-2025			
Fecha: 13/04/2026		Hora de inicio: 10:30 am	Hora de finalización:	Modalidad: Presencial
Dependencia: INFRAESTRUCTURA			Nombre del responsable:	

Numero de documento	Nombres y apellidos	Nombre Identitario	Entidad	Correo electrónico	Firma
1.119.866.033	Natalia Giraldo	Residente	Contratista	PARQUESCB@GMAIL.COM	
40.035.936	IVONNE [illegible]	Ivonne	Interventoria	gestionesig6@gmail.com	Ivonne [illegible]
33449903	María Umaña G.	Interventoria	gestionesig6@gmail.com	[illegible]	
33700561	Ana Rodriguez	Residente A	Interventoria	ana.ambiental.tesla@gmail.com	
1090027015	David Plazas	Inspector	Contratista.	Parquescb@Gmail.com	
1.122.145.908	Valentina Olarte	Apoyo al contratista	Contratista	parquescb@gmail.com	Valentina Olarte B
1000716081	Esteban Rojas	Apoyo al contratista	Contratista	parquescb@gmail.com	
1013466313	Natalia G. V.	Residente Amb.	Contratista	ambiental.nyinalder@outlook.com	
52884787	Ma Angelica	Residente Social	Contratista	gestionsocial.ctr@gmail.com	
1073515080	Tatiana Rodriguez	Apoyo técnico	Interventoría	interventoriaciudadbolivar1091@gmail.com.	
1033764485	wilmer Rodriguez	—	ALCB	wilmer.rodriguez@gobierno	wilmer
1214872783	Jhon Bolaños		ALCB	jhon.bolanos@[illegible]	
79858704	N. Hoyos		ALCB	ndhoyos@[illegible]	
79687270	IVAN BARRERA	DIRECTOR INT.	INTERVENTORIA	interventoriaciudadbolivar1091@gmail.com.	

→ SOBRE PARQUE VILLA DIANA: El contratista remitió un oficio sobre un árbol que se encuentra en el anden del parque, por lo que se deberían hacer trámites con Jardín Botánico y SDA. La entidad menciona que ya realizó el traslado a estas entidades.
Se debe revisar qué otras soluciones podrían existir para la intervención del parque.

→ La interventoría aclara que se debe mirar el cronograma general de las 4 cronogramas de los parques, con respecto a las presupuestos, se deben socializar con la Entidad para definir las actividades de cada parque.
Con respecto a los NP que han modificado, no es posible modificar precios tope IDRD o IDU porque por eso son TOPE, estos se acogen. En caso que se requiera algo diferente, se debe hacer el estudio de mercado.
El contratista pregunta por los insumos de los APU's. de si es posible adoptar esos insumos para otro NP., la interventoría menciona que sí es posible según el Anexo se informará.

→ COMPONENTE SOCIAL:
La interventoría menciona que se puede ir preparando la socialización en b.mio Hoctudo para el día viernes, junto con los volantes y la presentación. El contratista menciona que podría entregar los volantes hoy. y la presentación mañana.
La interventoría menciona que hace falta tramitar el tema de la VALLA INFORMATIVA y lo de la mano de obra no calificada.
y adicional también se deben utilizar materiales o insumos de la zona.
y tener presente las gestiones ante entidades para requerimientos de personal de otras comunidades (reintegración, ...) vulnerable, mujeres, desplazados.

COMPROMISOS DEL PRESENTE COMITÉ			
No	Actividad	Responsable	Fecha
1	Atención Observaciones Presupuestos 4 parqueos	Contratista	16/04/2026
2	Atención observaciones Plan Calidad	Contratista	16/04/2026
3	Atención Observaciones Informe Mensual SSI No. 1	Contratista	13/04/2026.
4	Envío de volantes socialización	Contratista	13/04/2026
5	Envío de presentación para socialización	Contratista	14/04/2026.
6	Envío informes interventoría	Interventoría	No se estipuló.
7	Desglose Factor Multiplicador Interventoría	Interventoría	esta semana.
8	Atención Observaciones informe mensual Técnico No1	Contratista	17/04/2026.
9			

En este sentido, se aclara que será procedente acudir a bases de datos y referencias de precios de otras entidades públicas distritales y/o regionales que cuenten con sistemas de análisis de precios unitarios, así como a información del Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca – ICCU, teniendo en cuenta referencias de precios del municipio de Soacha, siempre que dichas fuentes sean pertinentes, comparables y reflejen condiciones de mercado similares.

Cordialmente,

DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE
Alcalde Local de Ciudad Bolívar
cdi.cbolivar@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Wilmer Andres Rodriguez Franco - Contratista Infraestructura CPS-137-2026 Firma:
Revisó: Nelson Mauricio Hernández Velásquez - Contratista Infraestructura CPS-099-2026 Firma:

1. COMPROMISOS DEL COMITÉ ANTERIOR: La interventoría realiza lectura de los compromisos del comité pasado así:

No	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA	ESTADO
1	Atención de observaciones presupuestos 4 parques	CONTRATISTA	16/04/2026	Se cumplió tardíamente, se recibió el viernes a las 6 pm
2	Atención de observaciones al plan de calidad	CONTRATISTA	16/04/2026	Se cumplió tardíamente, se recibió el día de hoy.
3	Atención de observaciones al Informe mensual SST No. 1	CONTRATISTA	13/04/2026	Se cumplió tardíamente, se recibió el 14/04/2026
4	Envío de volantes para socialización	CONTRATISTA	13/04/2026	Se cumplió
5	Envío de presentación para socialización	CONTRATISTA	14/04/2026	Se cumplió
6	Envío de informes semanales de interventoría	INTERVENTORÍA	17/04/2026	Se cumplió
7	Desglose Factor Multiplicador de interventoría	INTERVENTORÍA	17/04/2026	Se cumplió
8	Atención de observaciones al informe Mensual Técnico No. 1	CONTRATISTA	17/04/2026	Se cumplió

2. COMPONTENTE SOCIAL: La profesional social de interventoría informa:

El día viernes 17 de abril se realizaron las reuniones de socialización en Barranquitos y Paticos 1. Se hicieron recomendaciones al presidente de la junta por una asamblea que había el domingo para que por favor se informara a la comunidad sobre las intervenciones que se iban a hacer en el parque.

La comunidad solicitó subir la malla contra impactos de la cancha, el contratista mencionó en la reunión que se iba a estudiar la posibilidad desde el componente técnico, dado que los balones golpean las casas. El contratista informa que, se evaluaría la extensión del módulo en aproximadamente 2.50 m.
Se dieron recomendaciones sobre que existía riesgo para los juegos de los niños.

En Paticos 1 y Paticos 2 se realizó una sola reunión, se informó sobre las actividades a la comunidad, y la comunidad solicitó priorizar la intervención de las canchas dado que tienen unos torneos deportivos, por lo que se le debe informar oportunamente a la comunidad. También se solicitó una zona de cerramiento en la parte de los juegos, así como la pintura de unas mesas de ajedrez.

La profesional social del contratista informa que, se le compartió la presentación al presidente de la junta de Barranquitos. Y con respecto a Paticos, ya hubo contacto con las personas que realizaron las recomendaciones para crear un grupo, y adicional ellos se inscribieron al grupo de veeduría. Se les comentó que por medio del grupo se informará cuándo se priorizarán las actividades.

El contratista menciona que, en Paticos 2 la comunidad requiere un acceso en una de las barandas para el acceso peatonal.

La entidad no hace comentarios sobre el componente social.

3. COMPONENTE SST:

La interventoría informa que se aprobó el SG-SST, y con respecto al informe mensual No. 1 del contratista se estuvo revisando y el día de hoy se enviarán observaciones.

Se recomienda al contratista que, en caso de que ya tengan personal de mano de obra no calificado o de maquinaria, pueden ir remitiéndolo para ir revisándolo por parte de la interventoría.

El contratista informa que queda a la espera de las observaciones del informe mensual para dar respuesta a la mayor prontitud.

Trámites ante empresa de servicios públicos y entidades del distrito	A la fecha, el contratista radicó a las siguientes entidades información sobre el contrato: EAAB, ENEL, VANTI, IDRD, UAESP. El contratista informa que, se compartieron los radicados al Fondo, sin embargo, no se ha recibido respuesta por parte de ninguna.
Trámites de PMT ante la SDM	El día jueves 16 de abril el contratista remitió los COI con los planos del PMT y estos se volvieron a remitir firmados por interventoría. El día viernes 17 de abril en horas de la tarde, se recibió por parte de la SDM observaciones a los PMT, estos fueron reenviados el día de hoy al contratista. El contratista menciona que ya se atendieron las observaciones, y quedaría pendiente el permiso del IDRD.
Plan de calidad junto con el Plan de inspección y ensayos	Se enviaron observaciones desde el 10/04/2026 la observación principal es referente al plan de PLAN DE INSPECCION Y ENSAYOS. El contratista lo remitió el día de hoy. Se encuentra en revisión de la interventoría.

7. INFORMES MENSUALES: La interventoría informa sobre los informes mensuales del contratista lo siguiente:

INFORME	**No. 1 23/02/2026 al 31/03/2026**
TÉCNICO	Se recibió la siguiente versión el 17/04/2026. En revisión de interventoría.
SOCIAL	Se envió el visto bueno el día 15 de abril
AMBIENTAL	Se envió el visto bueno el día 10 de abril
SST	Se recibió la siguiente versión el 14/04/2026. En revisión de interventoría

8. VARIOS:

El día lunes 13 de abril de 2026 se remitieron al Fondo las actas de comité No. 1, 2, 3 y 5 firmadas por contratista e interventoría.

La entidad pregunta a la interventoría sobre si ya se radicó la información del concurso de méritos. La interventoría menciona que se remitió el desglose de factor multiplicador, los documentos de ingreso del personal, según lo mencionado en los compromisos del inicio.

COMPROMISOS DEL PRESENTE COMITÉ			
No	**Actividad**	**Responsable**	**Fecha**
1	Ficha forestal Arbol Villa Diana para propuestas de intervención	Contratista	No se estipuló
2	Respuesta sobre conceptos de contratista e interventoría de levantamiento topográfico	Entidad	No se estipuló
3	Trámite para permiso con IDRD para subsanar observaciones de SDM	Contratista	No se estipuló
4	Firma de actas de comité	Entidad	No se estipuló

1. COMPROMISOS DEL COMITÉ ANTERIOR: La interventoría realiza lectura de los compromisos del comité pasado así:

No	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA	ESTADO
1	Ficha forestal Árbol Villa Diana para propuestas de intervención	Contratista	No estipulada	El contratista informa que ya realizó la visita
2	Respuesta sobre conceptos de contratista e interventoría de levantamiento topográfico	Entidad	No estipulada	
3	Trámite para permiso con IDRD para subsanar observaciones de SDM	Contratista	No estipulada	
4	Firma de actas de comité	Entidad	No estipulada	La entidad las remite hoy

Desarrollo ~~comités~~ Compromisos:

1. El contratista informa que la profesional forestal ya realizó la visita y está a la espera del concepto final, para saber cómo proceder. con el árbol. se espera entregar en el próximo comité.

2. Del compromiso No. 2. La entidad entrega el comunicado 20266920411291 y se lee en la presente reunión.
La interventoría le recuerda al contratista que debe entregar un informe de PAT donde mencione que no hará intervenciones de los retos peatonales. El contratista menciona que lo remitirá el jueves. e informa que igual se está haciendo el trámite con la SDM, sin embargo, también informa que el IDRD aún no remite el aval para atender las observaciones.

3. Sobre la topografía la interventoría informa que sin ello no se podría hacer planos record., y que el contratista debe entregar los esquemas sin coordenadas y sin amarres.

3. La entidad informa que ha hecho acercamiento con el IDRD pero no ha sido sencillo. y muy demorado.
La entidad informa que se debe dar trámite para iniciar las obras.
La interventoría informa que se puede generar un informe de presunto incumplimiento. y se solicita al contratista que remita un plan de contingencia. Sobre todo porque hay dos parques que fueron priorizados hace mas de un mes y no se han recibido los diagnósticos. (Villa Diana e India Catalina)
El contratista informa que no se encuentra de acuerdo con lo mencionado por la interventoría., dado que se ha emitido alcance a los comunicados. de los presupuestos.

→ COMPONENTE AMBIENTAL: La interventoría informa que se debería generar el tercer reporte de RCD, por lo que hay que estar pendiente de la profesional PIGA. de la entidad y del árbol de Villa Diana, se debe tener en cuenta que, puede haber diferencia entre el concepto forestal y lo que aprueba el Jardín Botánico.

→ COMPONENTE SST: Se emitirán observaciones al informe SST No.1, son muy pocas, para que lo tengan en cuenta para este y los futuros informes.

→ PLAN DE CALIDAD: Hace falta subsanar el plan de inspección y ensayos. Se realizará la mesa de trabajo entre contratista e interventoría el día de hoy.

→ INFORME MENSUAL TECNICO: Se aclara al contratista que se hace el seguimiento únicamente a la matriz de riesgos contractual. El contratista remitirá el día de hoy la subsanación.

→ PARQUE MADELENA: La entidad informa que si bien se recibió respuesta del DADEP se debe esperar la respuesta del IDRD.

→ De los parques de INDIA CATALINA y MADELENA el contratista entregará el diagnóstico, presupuesto y cronograma el día ~~viernes~~ jueves 30 de abril.

→ Del parque Villa Diana, tan pronto se defina el tema del árbol se entregue el diagnóstico.

COMPROMISOS DEL PRESENTE COMITÉ

No	Actividad	Responsable	Fecha
1	Concepto forestal Arbol villa Diana	contratista.	4/05/2026
2	Informe del PMT interno	contratista	30/04/2026
3	Mesa de trabajo Plan de inspección y ensayos	contr. e interv.	27/04/2026
4	Subsanación informe mensual técnico. No. 1	contratista	27/04/2026.
5	Actas de comité firmadas	Entidad	27/04/2026
6.	Entrega de diagnóstico de India Catalina y Madelena	Contratista	30/04/2026.
7.	Subsanación de presupuestos de los 4 parques	Contratista	28/04/2026.

Por otra parte, la realización de levantamientos topográficos detallados no representa un valor agregado proporcional frente al alcance del contrato, considerando que los recursos técnicos y financieros que se destinarían a dicha actividad pueden ser optimizados e invertidos en la ejecución directa de las intervenciones en los parques. Esto permite fortalecer el desarrollo de las actividades propias de mantenimiento, mejoramiento y adecuación, generando un mayor impacto y valor agregado en el cumplimiento del objeto contractual.

En consecuencia, y reiterando lo manifestado en la reunión del 13 de abril de 2026, la entidad ha dado su aprobación a los esquemas técnicos presentados, considerándolos como insumo suficiente y válido para dar inicio inmediato a las labores de obra y/o mantenimiento programadas.

En virtud de lo anterior, se solicita a la interventoría proceder de conformidad con estas directrices impartidas por la administración local, con el fin de garantizar el cumplimiento del cronograma de actividades y la pronta entrega de estos espacios para el beneficio de la comunidad de Ciudad Bolívar.

Por otro lado, es necesario precisar los criterios de movilidad y seguridad que deben regir las ejecuciones contractuales vigentes. Tras un análisis técnico de la naturaleza de las intervenciones, esta entidad no considera conveniente ni proporcional la implementación formal de un Plan de Manejo de Tránsito (PMT) de alto impacto en aquellos parques donde las labores de obra o mantenimiento sean de carácter estrictamente puntual, de baja escala o de corta duración. Se estima que, en tales casos, los trámites y la señalización de un PMT robusto podrían generar una afectación innecesaria a la dinámica del sector sin representar un beneficio técnico real para la zona de influencia.

No obstante, lo anterior no exime bajo ninguna circunstancia la responsabilidad del contratista de obra, quien tiene la obligación ineludible de cumplir y asegurar en todo momento el paso seguro, libre y cómodo de los peatones que transitan por el parque o sus alrededores, evitando cierres totales que obliguen al ciudadano a desviarse por rutas inseguras.

En este sentido, y en concordancia con lo anteriormente expuesto, se remite la presente comunicación bajo el radicado No. 20266920411291, con el fin de dejar claridad sobre las directrices técnicas y administrativas señaladas. Agradecemos a la interventoría su atención y gestión frente a lo aquí indicado, y quedamos atentos a la correspondiente respuesta y a las actuaciones que de ello se deriven, en aras de garantizar el adecuado desarrollo del contrato y el cumplimiento oportuno de los compromisos adquiridos.

Cordialmente,

DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE
Alcalde Local de Ciudad Bolívar
cdi.cbolivar@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: John Leandro Betancourth Gutierrez - Contratista Infraestructura CPS-150-2026 Firma:
Revisó: Nelson Mauricio Hernández Velásquez - Contratista Infraestructura CPS-099-2026 Firma:

ANEXO 9

INFORME DE GERENCIA DE PROYECTOS

Contenido

1. INTRODUCCIÓN 3
2. OBJETIVOS 3
3. RESUMEN EJECUTIVO 4
4. ALCANCE DEL DIAGNÓSTICO 4
5. AVANCE DEL PROYECTO 4
5.1 Avance general del diagnóstico 4
5.2 Avance por actividades técnicas 4
5.3 Estado actual de los diagnósticos 5
6. GESTIÓN DEL TIEMPO 7
7. GESTIÓN DE COSTOS 7
8. GESTIÓN DE CALIDAD 7
9. GESTIÓN DE RECURSOS 7
10. GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES 8
11. GESTIÓN DE RIESGOS 8
12. GESTIÓN DE ADQUISICIONES 9
13. GESTIÓN DE LOS INTERESADOS 9
14. GESTIÓN DE LOS INTEGRACIÓN 10
15. GESTIÓN DE CAMBIOS 10
16. PROBLEMÁTICAS Y RESTRICCIONES 10
17. ACCIONES ADELANTADAS 10
18. ACCIONES PROGRAMADAS 11
19. CONCLUSIONES 11

3. RESUMEN EJECUTIVO

Durante el periodo reportado, el proyecto presenta un avance enfocado en la etapa de diagnóstico técnico de los parques priorizados. Se han desarrollado actividades de inspección, inventario, levantamiento y validación preliminar de cantidades en la mayoría de los parques.

Se evidencia avance en la estructuración técnica del proyecto; sin embargo, se presentan retrasos en la consolidación definitiva debido a inconsistencias en ítems contractuales, los cuales se encuentran en proceso de revisión por parte de la supervisión.

Estado del proyecto: EN RIESGO (fase de diagnóstico sin cierre técnico aprobado)

4. ALCANCE DEL DIAGNÓSTICO

Los parques incluidos en fase final de diagnóstico son:

- Barranquitos 19-734
- Urbanización Paticos 19-678
- Urbanización Paticos 19-679
- Desarrollo Sierra Morena 19-018
- Urbanización Madelena sector I y II 19-656
- Desarrollo Integral India Catalina 19-521
- Barrio Villa Diana 19-090

5. AVANCE DEL PROYECTO

5.1 Avance general del diagnóstico

El avance del proyecto se mide en función de la ejecución de actividades técnicas de cada parque, presentando un progreso parcial en la recopilación y análisis de información base. Sin embargo, como se mencionó anteriormente en el resumen ejecutivo, actualmente el avance no ha sido el esperado y se encuentra en estado crítico.

5.2 Avance por actividades técnicas

- Inspección técnica
- Registro fotográfico
- Inventario de elementos
- Diagnóstico de estructuras
- Validación de cantidades (contratista)
- Esquemas en DWG
- Presupuesto

05	17 de abril de 2026	Versión inicial con observaciones ajustadas
06	29 de abril de 2026	Versión inicial con observaciones ajustadas

Al corte del presente informe fue remitida la Versión 06 de este parque mediante el oficio CRB-091, para revisión de la interventoría.

- **Urbanización Paticos 19-679**

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
01	14 de marzo de 2026	Versión inicial
02	31 de marzo de 2026	Versión inicial con observaciones ajustadas
03	08 de abril de 2026	Versión inicial con observaciones ajustadas
04	17 de abril de 2026	Versión inicial con observaciones ajustadas
05	29 de abril de 2026	Versión inicial con observaciones ajustadas

Al corte del presente informe fue remitida la Versión 05 de este parque mediante el oficio CRB-092, para revisión de la interventoría.

- **Desarrollo Sierra Morena 19-018**

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
01	14 de marzo de 2026	Versión inicial
02	31 de marzo de 2026	Versión inicial con observaciones ajustadas
03	08 de abril de 2026	Versión inicial con observaciones ajustadas
04	17 de abril de 2026	Versión inicial con observaciones ajustadas
05	29 de abril de 2026	Versión inicial con observaciones ajustadas

Al corte del presente informe fue remitida la Versión 05 de este parque mediante el oficio CRB-093, para revisión de la interventoría.

- **Urbanización Madelena sector I y II 19-656**

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
01	30 de abril de 2026	Versión inicial

Al corte del presente informe fue remitida la Versión 01 de este parque mediante el oficio CRB-096, para revisión de la interventoría.

10. GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES

La gestión de las comunicaciones se ha orientado a garantizar el flujo oportuno de información técnica entre el contratista, la interventoría y la entidad contratante, en el marco de la fase de diagnóstico del proyecto.

Se han establecido canales formales de comunicación para la remisión y revisión de información técnica tanto con interventoría como con supervisión.

La trazabilidad de la información se ha mantenido mediante el registro de comunicaciones emitidas y recibidas, permitiendo el control y seguimiento de los requerimientos técnicos del proyecto.

Además de eso, en las visitas realizadas a campo, se han identificado líderes de las juntas comunales para una vez en ejecución, puedan ayudar a compartir la información con todos los beneficiarios del sector.

11. GESTIÓN DE RIESGOS

Durante el período del informe no se materializó ninguno de los riesgos contemplados en la matriz de riesgos contractual. Sin embargo, el riesgo más cercano identificado corresponde al No. 11: *demoras en la elaboración de los diagnósticos por parte del contratista en la etapa preliminar*. Al respecto, se precisa que los diagnósticos han sido efectivamente elaborados, pero a la fecha no han recibido la aprobación correspondiente, razón por la cual se continúa con su ajuste, estructuración y la atención de las observaciones emitidas por la interventoría.

En este sentido, se concluye que dicho riesgo no se configura como tal dentro del período reportado y, adicionalmente, se aclara que la situación presentada no es atribuible al contratista y se continúa trabajando de manera constante y articulada para resolver este aspecto a la mayor brevedad posible, con el fin de dar inicio a la ejecución de obra.

- **Soporte, trazabilidad y seguimiento del riesgo**

 En relación con el riesgo asociado a posibles demoras en la elaboración y aprobación de los diagnósticos, se precisa que, conforme a lo registrado en el ítem 5.3 *"Estado actual de los diagnósticos"* del presente informe, se evidencia la trazabilidad de las versiones remitidas por parque, así:

 - Parque Barranquitos (19-734): seis (6) versiones entregadas
 - Urbanización Paticos (19-678): seis (6) versiones entregadas
 - Urbanización Paticos (19-679): cinco (5) versiones entregadas
 - Desarrollo Sierra Morena (19-018): cinco (5) versiones entregadas
 - Urbanización Madelena I y II sector (19-656): una (1) versión entregada

14. GESTIÓN DE LOS INTEGRACIÓN

La gestión de la integración del proyecto durante el periodo se ha enfocado en la articulación de los diferentes componentes técnicos desarrollados en la fase de diagnóstico, incluyendo inspecciones, inventarios, levantamientos y presupuestos preliminares.

Se ha trabajado en la consolidación de la información recopilada en campo con los insumos técnicos disponibles, con el objetivo de estructurar una base sólida para la planeación de la fase de ejecución.

No obstante, la integración total de los componentes del proyecto se encuentra condicionada a la validación de los ítems contractuales por parte de la interventoría, lo cual es necesario para establecer de manera definitiva el alcance, el costo y el cronograma del proyecto.

15. GESTIÓN DE CAMBIOS

Actualmente se encuentran en análisis posibles ajustes asociados a ítems contractuales inicialmente definidos, los cuales requieren validación y aprobación para continuar con la estructuración definitiva del proyecto.

16. PROBLEMÁTICAS Y RESTRICCIONES

Durante el periodo se identificó como principal problemática:

En el marco del comité de seguimiento semanal No.08, se abordaron diversos temas que a la fecha vienen afectando el normal desarrollo del contrato, tales como: el trámite de aprobación de ítems no previstos (NP), la gestión y aprobación de los Planes de Manejo de Tránsito (PMT), y la condición técnica particular correspondiente al Parque Barrio Villa Diana.

En atención a lo anterior se consideró entre las partes procedente motivar la **Suspensión No. 01 del contrato**, dado que las causas identificadas son ajenas y no imputables al contratista.

En consecuencia, el día 28 de abril de 2026, mediante oficio CRB_086 con asunto: *"Solicitud de Suspensión No. 01 del contrato COP 1059-2025"*, se solicitó la suspensión del contrato por un término de veinte (20) días, exponiendo los fundamentos técnicos, jurídicos y financieros que respaldan dicha solicitud.

17. ACCIONES ADELANTADAS

- Ejecución de inspecciones técnicas en todos los parques
- Desarrollo de inventarios y diagnósticos estructurales
- Elaboración de esquemas técnicos en DWG
- Levantamiento topográfico del parque Madelena
- Estructuración de presupuestos preliminares

ANEXO 10

CORRESPONDENCIA ENVIADA EN EL PERIODO

Bogotá, 01 de abril de 2026

CRB-050

Señores:
FERNANDO BARRETO ESQUIVEL
RL. SOLUCIONES PARA LA INGENIERÍA SAS
NIT. 900.389.180-2
interventoriaciudadbolivar1091@gmail.com
BOGOTÁ D.C.

Ref.: Contrato de Obra No. COP-1059-2025 – *"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE LOS PARQUES DE RED PROXIMIDAD PRIORIZADOS POR LA ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR DURANTE LA VIGENCIA 2025".*

Asunto: Remisión de informes mensuales No.01

Cordial saludo,

En calidad de contratista del contrato de obra de la referencia y en cumplimiento de las obligaciones contractuales que me competen, se remite para su revisión los informes mensuales No.01 de los componentes: Técnico, Ambiental, Social, SST y de Gerencia de Proyectos; cada uno con sus respectivos anexos.

Lo anterior para el periodo comprendido del 23 de febrero de 2026 al 31 de marzo de 2026.

Estamos atentos a observaciones de su parte.

Atentamente,

NATALIA GIRALDO ÁVILA
Representante legal
CONSORCIO RECREATIVO BOLÍVAR
NIT. 902.013.248-8

CC. Apoyo a la supervisión FDLCB / Ing. Jhon Betancourt.
Apoyo a la supervisión FDLCB / Ing. Wilmer Rodríguez.

CONSORCIO RECREATIVO BOLIVAR
NIT. 902.013.248-8

Bogotá, 06 de abril de 2026

CRB-052

Señores:
FERNANDO BARRETO ESQUIVEL
RL. SOLUCIONES PARA LA INGENIERÍA SAS
NIT. 900.389.180-2
interventoriaciudadbolivar1091@gmail.com
BOGOTÁ D.C.

Ref.: Contrato de Obra No. COP-1059-2025 – *"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE LOS PARQUES DE RED PROXIMIDAD PRIORIZADOS POR LA ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR DURANTE LA VIGENCIA 2025".*

Asunto: Observaciones a las actas de comité.

Cordial saludo,

En atención a las actas de los comités de seguimiento semanal remitidas, nos permitimos informar que se han identificado inconsistencias entre lo dialogado y acordado en las sesiones de comité y lo consignado en las respectivas actas. De manera puntual, en el acta de comité de seguimiento semanal No.04, correspondiente al pasado 30 de marzo, donde fue registrado el compromiso: *"Radicación Diagnósticos Villa Diana 19-090 / India Catalina 19-521"* con fecha de entrega *"7/04/26"*. No obstante, si bien se notificó de la visita realizada a dichos parques, no fue acordado en el comité el compromiso de entrega en dicha fecha los diagnósticos, por lo cual no se acepta el contenido de esta acta en los términos actuales.

Adicionalmente, en las actas No. 01, 02 y 03 también se evidencian inconsistencias relacionadas con compromisos, fechas y otros aspectos, las cuales serán socializadas en el próximo comité de seguimiento, con el fin de que puedan ser revisadas, ajustadas y posteriormente firmadas, garantizando así un adecuado control de compromisos.

Es importante reiterar que las actas deben reflejar estrictamente los acuerdos establecidos por las partes durante cada comité, por lo tanto, el CONSORCIO RECREATIVO BOLÍVAR solicita que, en adelante, las actas de los comités sean elaboradas durante la sesión, leídas en voz alta para validación de las partes y posteriormente escaneadas y remitidas dentro del mismo comité, con el fin de evitar errores en las mismas.

Sin otro particular, agradecemos su atención prestada y quedamos atentos a sus comentarios.

Atentamente,

NATALIA GIRALDO ÁVILA
Representante legal
CONSORCIO RECREATIVO BOLÍVAR
NIT. 902.013.248-8

CC. Apoyo a la supervisión FDLCB / Ing. Jhon Betancourt.
Apoyo a la supervisión FDLCB / Ing. Wilmer Rodríguez.

Bogotá, 08 de abril de 2026

CRB-054

Señores:
FERNANDO BARRETO ESQUIVEL
RL. SOLUCIONES PARA LA INGENIERÍA SAS
NIT. 900.389.180-2
interventoriaciudadbolivar1091@gmail.com
BOGOTÁ D.C.

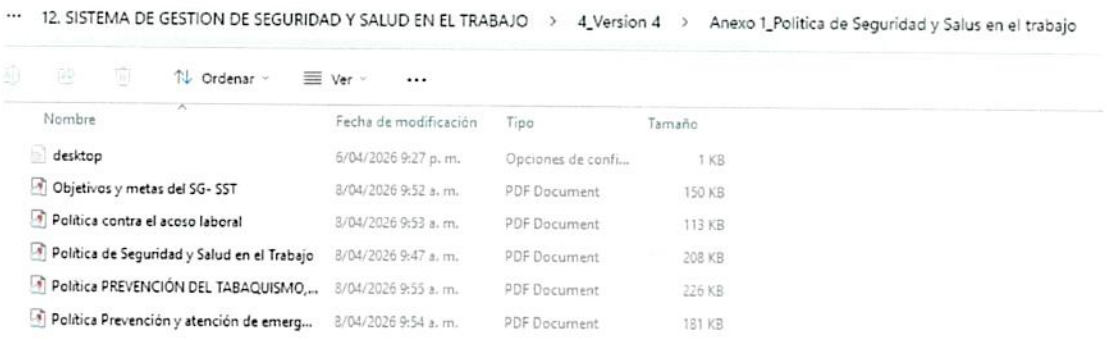
Ref.: Contrato de Obra No. COP-1059-2025 – *"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE LOS PARQUES DE RED PROXIMIDAD PRIORIZADOS POR LA ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR DURANTE LA VIGENCIA 2025".*

Asunto: Respuesta al oficio SPLI-CB-477-0060 – Subsanación al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

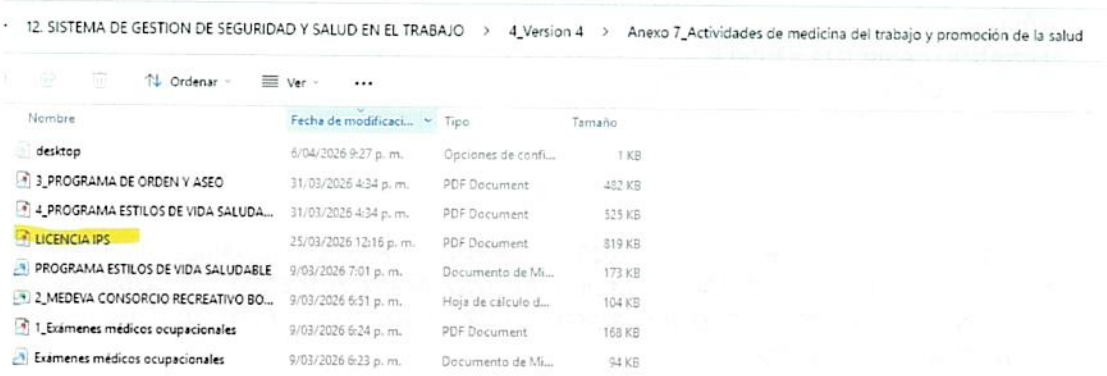
Cordial saludo,

En atención al oficio SPLI-CB-477-0060 donde se relacionan observaciones al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y de acuerdo con la mesa de trabajo realizada el día de ayer entre las profesionales a cargo del componente, nos permitimos informar que las observaciones fueron atendidas y se remite el documento nuevamente para su revisión y aprobación.

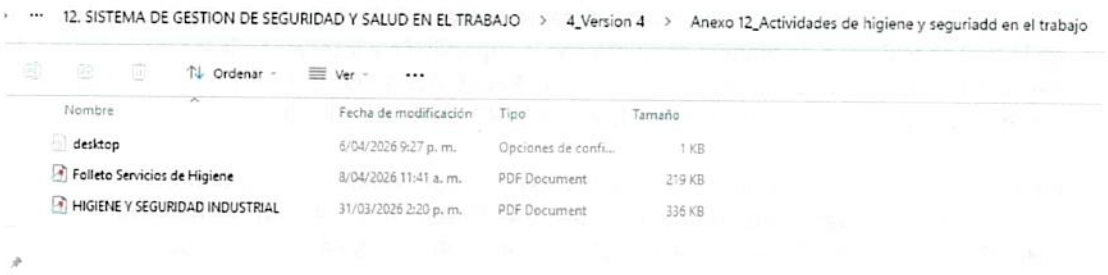
1. Se establecen los objetivos de acuerdo a lo hablado en la mesa de trabajo.



5. Se anexa Licencia del centro médico que realiza los exámenes médicos.



6. Se anexa folleto de los Servicios de Higiene como se van a manejar los servicios de higiene dentro de los campamentos,



Quedamos atentos a sus comentarios.

Atentamente,

NATALIA GIRALDO ÁVILA
Representante legal
CONSORCIO RECREATIVO BOLÍVAR
NIT. 902.013.248-8
CC. Apoyo a la supervisión FDLCB / Ing. Jhon Betancourt.

Apoyo a la supervisión FDLCB / Ing. Wilmer Rodríguez.

CONSORCIO RECREATIVO BOLIVAR
NIT. 902.013.248-8

Bogotá, 08 de abril de 2026

CRB-056

Señores:
FERNANDO BARRETO ESQUIVEL
RL. SOLUCIONES PARA LA INGENIERÍA SAS
NIT. 900.389.180-2
interventoriaciudadbolivar1091@gmail.com
BOGOTÁ D.C.

Ref.: Contrato de Obra No. COP-1059-2025 – *"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE LOS PARQUES DE RED PROXIMIDAD PRIORIZADOS POR LA ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR DURANTE LA VIGENCIA 2025".*

Asunto: Remisión de informe semanal No.03 y de informes semanales No.01 y No.02 ajustados.

Cordial saludo,

En calidad de contratista del contrato de obra de la referencia y en cumplimiento de las obligaciones contractuales, se remite:

- ✓ El informe semanal No.3 correspondiente al periodo del 30 de marzo de 2026 al 05 de abril de 2026.

Adicionalmente se remiten los informes semanales No.01 y No.02 ajustados incluyendo el capítulo de los componentes: social, ambiental y de seguridad y salud en el trabajo como fue solicitado en el comité de seguimiento semanal No.05 del 07 de abril de 2026.

Lo anterior para sus fines pertinentes.

Atentamente,

NATALIA GIRALDO ÁVILA
Representante legal
CONSORCIO RECREATIVO BOLÍVAR
NIT. 902.013.248-8

CC. Apoyo a la supervisión FDLCB / Ing. Jhon Betancourt.
Apoyo a la supervisión FDLCB / Ing. Wilmer Rodríguez.